



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 2 de Septiembre del año 2003

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que pase lista de asistencia de la Diputada y Diputados que integran la Diputación Permanente, así como que informe sobre el número de presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que en esta sesión está presente el Diputado Gregorio Contreras Pacheco para suplir al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, quien dio aviso que no asistiría por causas justificadas. Tiene la palabra señor Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
2 de septiembre del año 2003.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado José Luis Triana Sosa.
Diputado Esteban Martínez Díaz.

Son la totalidad los compañeros que están presentes este día en esta sesión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Secretario.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del día de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

02 de Septiembre de 2003.

Presidente: Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de la Sesión.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar, a título gratuito y a favor de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila, una superficie de terreno de 11,849.69 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Zaragoza de la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Yolanda Oranday Leza.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Miguel de León Navarro.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Marco Antonio Alvarez Torres.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de dos acuerdos, para manifestar su desacuerdo con la aprobación de la miscelánea de garantías de créditos, por parte de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
 - F.- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a un escrito que suscriben Benigno Regino García y otros siete ciudadanos que se consideran socios de la Cooperativa Mineros Norteños, S. C. L., mediante el cual solicitan que se les apoye a fin de solicitar al Ejecutivo del Estado, que asuma su responsabilidad de cuidar la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentando denuncia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o bien ante el Consejo de la Judicatura Federal, en términos del Artículo 97 de la Constitución General, a efecto de que se determine la existencia de violación a sus garantías constitucionales.
- 7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Campo mexicano".

- B.-** Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Medicina Social en México”.
 - C.-** Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Ley del Notariado”.
 - D.-** Lectura de una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Programa changarros”.
 - E.-** Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Modificación del Reglamento de Transporte en Torreón”.
 - F.-** Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Excitativa para que el Gobierno Estatal informe sobre el ejercicio de los recursos producto de los excedentes del petróleo”.
 - G.-** Lectura de una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “La policía ministerial en la región fronteriza”.
 - H.-** Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Irregularidades en instalación de gasolinera de Torreón”.
 - I.-** Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre “Tercer Informe de Gobierno Federal”.
- 8.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano de la manera acostumbrada.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados integrantes de la Diputación Permanente que manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada y solicito asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva informar sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura a la minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

MINUTA DE LA NOVENA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:09 hrs., del día 26 de agosto de 2003, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados y Diputadas con los siguientes resultados:

- 1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se leyó el informe de correspondencia, integrado por 22 diferentes piezas, mismas que se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas por mandato de la Mesa Directiva.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por los Legisladores de la Diputación Permanente, efectuada el 19 de agosto de 2003.
- 5.- Se dio lectura a un informe de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre visita de los Legisladores a las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- 6.- Se presentaron 6 puntos de acuerdo y 2 pronunciamiento de la siguiente manera:
 - Intervención del Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "Ciclo escolar 2003-2004", acordándose por unanimidad del los integrantes de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Educación para su estudio, incluyendo en ese estudio lo relacionado con las comisiones de los docentes.
 - Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, sobre "Concesiones en Francisco I. Madero", acordándose por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Comunicaciones y Obras Públicas para que se analice en todos los municipios del Estado de Coahuila esta problemática, empezando por los Municipios de los que ya se tiene una denuncia, que es el Municipio de Francisco I. Madero y el Municipio de San Pedro, Coahuila.
 - Intervención del Dip José Luis Triana Sosa, sobre "Plan de Desarrollo Municipal ", acordándose por unanimidad del los integrantes de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne ala Comisión de Asuntos Municipales en los siguientes términos:

PRIMERO.- Que la Oficialía Mayor informe sobre los Municipios que han cumplido con la obligación de enviar su Plan Municipal de Desarrollo, para que en el seno de la Comisión de Asuntos Municipales se analice y se tome la decisión en cuanto si procede hacer un exhorto o un extrañamiento a los municipios que han incumplido con lo señalado, según lo que corresponda conforme a la Ley, y

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor envíe un informe a la Comisión de Asuntos Municipales, sobre los Municipios que enviaron el Presupuesto de Egresos del año 2003, para tener una base sobre el particular y para que esto sea analizado en el seno de esa Comisión.

TERCERO.- Se aprobó también, que se solicite a todos los Municipios la composición de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas.

- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, sobre "Norma Oficial Mexicana respecto a concentración de plomo en suelos", aprobándose por unanimidad, con el agregado de que se le turne este asunto a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario para que le de seguimiento.

- Intervención del Dip. José Luis Triana Sosa, sobre "Transparencia y Cuenta Pública", acordándose por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en los siguientes términos:

PRIMERO.- Instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que no se de tramite a las cuentas públicas de ningún Municipio, en las que falte la firma o no se acompañe la declaración del Síndico de Vigilancia, ya sea para aprobar o rechazar la cuenta pública; así como aquellas en las que, si por algún motivo, el mencionado Síndico no acepta firmar la cuenta pública, falte consignar este hecho en el acta de cabildo correspondiente, o no se acompañe una certificación en la que se haga constar esta situación, con el señalamiento de la razón de la negativa; por lo que, en estos casos, deberá hacerse la devolución de las cuentas públicas o la observación procedente, para que se requisen debidamente y se disponga el trámite de las mismas y,

SEGUNDO.- Se solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda, que, en la medida de sus posibilidades y con su propio personal, instruya a los Síndicos de Vigilancia de los Municipios, sobre el ejercicio de sus facultades en materia de hacienda pública.

Disculpe, yo creo este punto no va de acuerdo con lo que se....

...Interviene el Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Que le parece, señor Secretario, si concluye usted con la lectura de la Minuta y posteriormente, de acuerdo como viene en el Orden del Día, se pone a consideración y ahí se hacen las observaciones. Entonces, le suplico que concluya con la lectura como viene planteada y una vez que termine la lectura inmediatamente le cedo la palabra para que haga sus observaciones.

...Continúa con la lectura de la Minuta el Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias, disculpe.

- Intervención del Dip. Manuel Cutbeto Solís Oyervides, "El municipio de Sierra Mojada", acordándose por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Asuntos Municipales para su análisis y posterior dictamen.
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo para dar lectura a un pronunciamiento sobre "La CONAGO en Cuatro Ciénegas"
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo para dar lectura a un pronunciamiento sobre "Cuentas Públicas"

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión, siendo las 13:15 hrs., del mismo día.

Saltillo, Coah., a 02 de Septiembre de 2003

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES
SECRETARIO

Eso es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra levantando la mano. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Sobre el punto de la intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, donde señala sobre norma oficial mexicana respecto a la concentración de plomo en los suelos, no va acorde con la respuesta de lo que anotó aquí, ya sea la Oficialía Mayor o no se a quien corresponda de escribir estos Puntos de Acuerdo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Podría usted ser específico en qué es en lo que no concuerda, señor Diputado?.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Sí, mira, lo que dice es que aquí viene acerca de que, este, de la vigilancia de la, del síndico de primera minoría que tiene que fiscalizar, este, la cuenta pública; en cambio, el Punto de Acuerdo del Diputado es sobre la norma oficial respecto a la concentración de plomo en el suelo. Son dos puntos diferentes.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Efectivamente, parece ser que hay un error ahí, este punto, el que se menciona como segundo, donde dice que se solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda, ese debe, ese corresponde precisamente a la intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, está fuera de lugar.

Se hace la anotación correcta y se solicita a Oficialía Mayor que corrija el documento antes de someterlo a las firmas.

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Unicamente que haciendo esa corrección, el punto que yo plantié quedaría también sin plasmar el Acuerdo que asumimos, en cuanto enviar a la Secretaría de Salud y a las demás Legislaturas, también bueno, que se considere para cuando se haga la corrección se contemple todo, no.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

La corrección se va a hacer en el transcurso ahorita de la sesión. Entonces, instruimos a la Oficialía Mayor para que tome nota de esas dos observaciones y que se proceda a hacer las correcciones y nos traigan el documento debidamente bien redactado.

¿Alguna otra intervención con respecto a este, a la Minuta de la sesión anterior?.

Muy bien. No habiendo más intervenciones, vamos a someter a votación la Minuta para concluir el trámite, a reserva de hacer las correcciones que acaban de ser mencionadas tanto por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides como por el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Se somete a consideración la Minuta con las observaciones expresadas y solicito al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides que tome nota del resultado de la votación e informe del mismo. Solicito a la Diputada y Diputados que en este momento manifiesten el sentido de su voto. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad con las observaciones planteadas por los Diputados.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, se solicita a los Diputados Secretarios Manuel Cutberto Solís Oyervides y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

2 de Septiembre del año 2003

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo y Guanajuato, mediante las cuales se informa sobre la clausura de períodos ordinarios de sesiones, así como sobre la instalación e integración de sus diputaciones permanentes.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que analicen la posibilidad de incluir en el presupuesto de egresos federal para el ejercicio fiscal de 2004, una partida en los programas de vivienda, educación, seguridad pública, agua potable y vías de comunicación, destinada a las ciudades fronterizas que tengan una alta inmigración de personas procedentes de otras entidades federativas del país, con la finalidad de que se puedan cubrir las necesidades de los inmigrantes que llegan a establecerse en forma definitiva o que se constituyen en población flotante.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

3.- Se recibió un oficio del Diputado Manuel Galán Jiménez, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la cual se hace el envío de una memoria de los trabajos de la misma comisión.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

4.- Se recibió copia de un oficio del Director General Adjunto de Coordinación con Entidades Federativas, Unidad de Enlace Federal, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía al Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Coahuila, copia de un escrito y otras documentales que fueron dirigidas al presidente de la república y que se turnaron a la mencionada dependencia federal, con relación a una denuncia del ciudadano Manuel de Hoyos Castaños de la revista "Alarma", sobre supuestos actos ilícitos cometidos en Castaños, Coahuila; solicitándose, asimismo, que se analice este asunto y que se informe del resultado de las acciones que se realicen al respecto.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

5.- Se recibió un oficio del Jefe de la Unidad de Política de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se da respuesta a dos comunicaciones en las que se informó sobre la aprobación de un acuerdo para manifestar la inconformidad de este congreso, por la disminución del subsidio a las tarifas eléctricas del sector doméstico, y sobre la adhesión a un acuerdo del Congreso del Estado de Tlaxcala relativo al mismo

aspecto; haciéndose referencia a la política sobre la materia, con el señalamiento de que las tarifas de energía eléctrica, particularmente en el sector doméstico, se encuentran altamente subsidiadas y de que los usuarios se dirijan a la Comisión Federal de Electricidad, para solicitar que efectúe la verificación procedente a los equipos de medición y, de comprobarse diferencia en la facturación, proceda a la regularización del caso; manifestándose, por otra parte, que los comentarios sobre la cobranza por el consumo de energía eléctrica se remitirán a la Comisión Federal de Electricidad para su atención, en relación con lo cual, se acompaña copia de un oficio dirigido al Director General de dicho organismo, para el efecto anteriormente mencionado.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

6.- Se recibió un oficio del titular de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este congreso, para hacer del conocimiento del Procurador General de la República el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la dependencia a su cargo, que redoble los esfuerzos en la persecución y castigo de las bandas de pateros; señalándose que lo anterior se comunicó a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a la Agencia Federal de Investigaciones y al Instituto Nacional de Migración, con la solicitud de que colaboren en la atención de este asunto; e informándose sobre las acciones que la propia Procuraduría General de la República ha realizado y realiza sobre el particular y que también se solicitó al consejo de participación ciudadana de la misma dependencia, que se fomentara la cultura de la denuncia en la ciudadanía coahuilense, especialmente en los casos de conductas delictivas relacionadas con el tráfico de indocumentados.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

7.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este congreso, para informar sobre el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar la inclusión de la colonia Jesús María del Bosque de la ciudad de Torreón en el ejercicio programático de hábitat 2003; manifestándose que dicho programa se encuentra en una etapa avanzada de ejecución de proyectos y que sus recursos están totalmente comprometidos, por lo que no es posible su inclusión en el ejercicio 2003, así como que se instruirá al delegado de dicha secretaría, para que inicie pláticas con los diferentes niveles de gobierno, que conduzcan a la inclusión de dicha colonia en el ejercicio presupuestal 2004, una vez que se cumpla con la normatividad aplicable.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

8.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se informa sobre el fallecimiento del Licenciado César Alberto Martínez Aguilar, quien era Regidor de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática, solicitándose, asimismo, que este Congreso designe a quien deberá sustituirlo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

9.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se envía copia de la autorización emitida por la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, para que la Asociación Religiosa Parroquia del Espíritu Santo, pueda realizar los trámites relativos al traslado de dominio de un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Fuentes del Sur de la ciudad de Torreón, señalándose, asimismo, que el envío de dicho documento es para el efecto de que se pueda continuar con el trámite de desincorporación del citado inmueble.

Se turna a la Comisión de Finanzas

10.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado 7 de Abril y que están ubicados en una superficie considerada como bien del dominio privado de dicho municipio, en virtud del Decreto Número 15, expedido el 18 de marzo de 2003 y publicado en el Periódico Oficial Número 41 del 23 de mayo de 2003.

Se turna a la Comisión de Finanzas

11.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para permutar una superficie de propiedad municipal de 1,041.29 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Los Olivos de esta ciudad, por otro terreno ubicado en la colonia Bellavista y que tiene una superficie de 2,812.05 metros cuadrados, propiedad de Inmobiliaria Coahuilense, S. A.

Se turna a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para permutar una superficie de propiedad municipal de 288.00 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Acueducto de esta ciudad, por otro terreno ubicado en el Fraccionamiento Privadas Luxemburgo y que tiene una superficie de 281.06 metros cuadrados, propiedad de Marco Antonio del Valle de la Peña.

Se turna a la Comisión de Finanzas

13.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se hace el envío, en documento y disket, de 2 Reglamentos aprobados por el mencionado ayuntamiento, señalándose que éstos son el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y el Reglamento de la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural, y solicitándose que este congreso sea el conducto para los efectos legales correspondientes.

**Se turna a la Comisión de Gobernación
y Puntos Constitucionales**

14.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Escobedo, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

15.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, correspondiente al primer trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

16.- Se recibió un dictamen de auditoría del despacho Deloitte & Touche, respecto a la información financiera de la Empresa Paramunicipal de Servicios Aguas de Saltillo, obtenida de la revisión limitada al 31 de marzo del 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió copia de dos documentos que el Doctor Víctor Sergio Rodríguez Camacho envió a la atención del Diputado José Andrés García Villa, Coordinador de la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, con la solicitud de que se entregaran a la oficialía de partes de este congreso; consistiendo

dichos documentos en una comunicación que fue enviada al citado profesionista, por el Director General Adjunto de Coordinación con Entidades Federativas de la Unidad de Enlace Federal de la Secretaría de Gobernación, en la que se le informa que un escrito y las documentales anexas que presentó en la Secretaría de Gobernación y que se refieren a la problemática que genera la empresa Met Mex Peñoles a los habitantes del Estado de Coahuila, fueron turnadas al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y la atención procedente, así como en la copia del oficio relativo al turno anteriormente señalado.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología

18.- Se recibió un escrito, con 11 anexos, que suscriben José Luis Reveles Torres y Ricardo Garay Moreno, mediante el cual, en su carácter de representantes de las Organizaciones de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Torreón, denominadas Unión Independiente de Choferes Organizados y Radio Taxis Amarillos, solicitan la intervención de este congreso para que cesen los hostigamientos y las violaciones a las garantías individuales en contra de sus representados, con motivo de que las autoridades municipales de Torreón, los están obligando a la instalación de taxímetros y a la adquisición de un taxímetro de marca determinada, sancionándolos por el incumplimiento de lo anterior, con el decomiso de los vehículos y el pago de una multa y del corralón; solicitándose, asimismo, la formación y envío de una comisión plural que haga una investigación sobre los hechos mencionados.

Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Comunicaciones y Transportes.

19.- Se recibió un escrito del ciudadano Luis Carlos Torres Recio, mediante el cual presenta como pruebas de los hechos constitutivos de una denuncia que presentó en contra del Presidente Municipal de San Pedro, las documentales públicas consistentes en copias certificadas que le fueron extendidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, correspondientes a las actuaciones que por la misma denuncia integra expediente dicho organismo, haciendo, asimismo, la consideración que de las mismas se desprende la veracidad de los hechos que motivaron la denuncia presentada ante el congreso.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

20.- Se recibió un escrito que suscriben el Presidente y otros dirigentes de la Asociación Civil Jubilados y Pensionados por el Seguro Social de Monclova, mediante el cual solicitan que se les proporcione una copia del decreto expedido por la anterior legislatura y mediante el cual se estableció el otorgamiento de un 50% de descuento en el consumo de agua, en virtud de que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento les pone muchos pretextos para reconocerles dicho beneficio.

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2003.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se comunicó a la Comisión de Educación el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides sobre "Ciclo Escolar 2003-2004" y mediante el cual se determinó que dicha propuesta se turnara a esa Comisión, para el estudio de lo planteado en forma adicional a lo que ya se ha tratado sobre el mismo aspecto e incluyendo lo referente a las comisiones de los docentes.

2.- Se comunicó a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Comunicaciones y Obras Públicas, el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Francisco Ortiz del Campo sobre "Concesiones en Francisco I. Madero" y mediante el cual se determinó que dicha propuesta se turnara a esas Comisiones, para que se analizara la problemática a que está referida, considerando a todos los municipios del Estado e iniciando con los de Francisco I. Madero y San Pedro.

3.- Se comunicó a la Comisión de Asuntos Municipales, el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa sobre "Plan de Desarrollo Municipal" y que se aprobó en los siguientes términos:

PRIMERO.- Que la Oficialía Mayor informe sobre los municipios que han cumplido con la obligación de enviar su Plan Municipal de Desarrollo, para que en el seno de la Comisión de Asuntos Municipales se analice y se tome la decisión en cuanto a si procede hacer un exhorto o un extrañamiento a los municipios que han incumplido con lo señalado, según lo que corresponda conforme a la ley.

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor envíe un informe a la Comisión de Asuntos Municipales, sobre los municipios que enviaron el Presupuesto de Egresos del Año 2003, para tener una base sobre el particular y para que esto sea analizado en el seno de esa Comisión.

Con relación a este Punto de Acuerdo, también se consigna que la Oficialía Mayor dio a conocer la información requerida a la Comisión de Asuntos Municipales.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Salud del Gobierno Federal, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Francisco Ortiz del Campo sobre "Norma Oficial Mexicana respecto a Concentración de Plomo en Suelos" y mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Congreso del Estado emita un atento exhorto a la Secretaría de Salud, para que basada en la Ley de Metrología y Normatización expida en forma definitiva la Norma Oficial Mexicana para plomo en polvo y suelos.

SEGUNDO.- Se solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, su intervención ante la dependencia citada para fortalecer el anterior exhorto.

TERCERO.- Turnar este asunto a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para que le dé seguimiento.

5.- Se comunicó a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa sobre "Transparencia y Cuentas Públicas" y mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que no se dé trámite a las cuentas públicas de ningún municipio, en las que falte la firma o no se acompañe la declaración del Síndico de Vigilancia de la Primera Minoría, ya sea para aprobar o rechazar la cuenta pública; así como aquellas en las que, si por algún motivo el mencionado síndico no acepta firmar la cuenta pública, falte consignar este hecho en el acta de cabildo correspondiente o no se acompañe una certificación en la que se haga constar esta

situación, con el señalamiento de la razón de la negativa; por lo que, en estos casos, deberá hacerse la devolución de las cuentas públicas o la observación procedente, para que se requisen debidamente y se disponga el trámite de las mismas.

SEGUNDO.- Se solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda, que, en la medida de sus posibilidades y con su propio personal, instruya a los Síndicos de Vigilancia de los Municipios, sobre el ejercicio de sus facultades en materia de hacienda pública.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que también se aprobó al tratarse la propuesta planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa sobre "Transparencia y Cuentas Públicas" y mediante el cual se determinó que se enviara un comunicado a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para solicitarles que informen sobre la conformación de sus Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas.

7.- Se comunicó a la Comisión de Asuntos Municipales, el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides sobre "El Municipio de Sierra Mojada" y mediante el cual se dispuso que dicha propuesta se turnara a esa Comisión, para que se analizara y se constataran los hechos que se mencionan en la misma, así como para que posteriormente se formule un dictamen sobre el particular.

A T E N T A M E N T E .
SALTILLO, COAHUILA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, se solicita al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar, a título gratuito y a favor de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila, una superficie de terreno de 11,849.69 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento Zaragoza de la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito y a favor de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la tierra Urbana y Rustica de Coahuila, una superficie de terreno de 11,849.69 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Zaragoza de la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito y a favor de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la tierra Urbana y Rustica de Coahuila, una superficie de terreno de 11,849.69 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Zaragoza de la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado es propietario de un lote de terreno con una superficie total de 11,894.69 M2, que forma parte de una de mayor extensión, ubicada en el Fraccionamiento denominado "Zaragoza" en la ciudad de Nueva Rosita, del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

SEGUNDO. La propiedad a que se refiere el párrafo anterior se hace constar mediante escritura pública No. 235, de fecha 25 de julio de 1988, inscrita el 19 de enero de 1989, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la partida 1499, Folio 129, Libro 4-C, Sección I.

TERCERO. El Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia la seguridad jurídica, por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana y rural por lo cual lleva a cabo la regularización de la tenencia de la tierra principalmente en beneficio de las personas económicamente menos favorecidas, instrumentando acciones concretas e inmediatas para proceder a la escrituración de los predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento del nivel social de sus habitantes.

CUARTO. La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la tierra Urbana y Rústica de Coahuila (CERTTURC), tiene por objeto principal atender los problemas que se presentan respecto de los asentamientos humanos irregulares en el Estado de Coahuila, con el propósito de proveer las medidas necesarias para satisfacer en ellos los requisitos indispensables que concluyan en la legal tenencia de la tierra y otorguen seguridad jurídica respecto del patrimonio familiar inmobiliario.

QUINTO. Que la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila (CERTTURC) le ha solicitado al Ejecutivo Estatal la donación a título gratuito del inmueble ubicado en la ciudad de Nueva Rosita del Municipio de San Juan de Sabinas, con el objeto de atender una petición de regularización de los posesionarios del Asentamiento Humano Irregular denominado Fraccionamiento "Zaragoza", por los motivos que se exponen toda vez que se advierte que se han cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación, esta Comisión somete a su consideración para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila a enajenar a título gratuito una superficie de 11,894.69 M2, que forma parte de una de mayor extensión, con un total de 3 manzanas y 60 lotes de terreno, los cuales se localizan dentro de un polígono número 4, con una superficie de 3,237.20 M2, y una fracción del polígono número 9, con una superficie de 8,657.20 M2, ambos ubicados en el Fraccionamiento "Zaragoza" en la ciudad de Nueva Rosita, del Municipio de San Juan de Sabinas, a favor de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila.

La Superficie a que se refiere en el párrafo anterior está contenida en los polígonos "A" y "B" que tienen los puntos, rumbos, medidas y colindancias que a continuación se describen:

POLÍGONO "A"

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	69.50	N	2	14273033.33	3091040.76
2	3	124.05	W	3	14272909.28	3091040.76
3	4	39.40	S00°13'02" W	4	14272909.13	3091048.76
4	5	12.60	S00°27'23" E	5	14272909.24	3091048.76
5	6	18.00	S	6	14272909.24	3091022.76

6	1	124.10	N 89° 46' 11" E	1	14273033.33	3091022.76
---	---	--------	-----------------	---	-------------	------------

SUPERFICIE TOTAL = 8,657.49

POLÍGONO "B"

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	18.00	N	2	14272895.24	3091040.76
2	3	1.00	E	3	14272896.24	3091040.76
3	4	8.00	N	4	14272896.24	3091048.76
4	5	125.20	W	5	14272771.04	3091048.76
5	6	26.00	S	6	14272771.04	3091022.76
6	1	124.20	E	1	14272895.24	3091022.76

SUPERFICIE TOTAL = 3,237.20 M2

El inmueble de referencia se encuentra inscrito a favor del Gobierno del Estado en la Oficina del Registro Público del Distrito de la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la partida 1499, Folio 129, Libro 4-C Sección I, de fecha 19 de Enero de 1989.

ARTÍCULO SEGUNDO. La enajenación que se autoriza en este decreto se realizará a favor de la Comisión Estatal para la regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila (CERTTURC), la cual deberá verificar la posesión legal de aquellas personas que obren registradas en el censo que para tal efecto se haya levantado.

ARTÍCULO TERCERO. El Objeto de donación se autoriza, es el de regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como "Fraccionamiento Zaragoza" en la ciudad de Nueva Rosita, del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante su enajenación a título gratuito, a favor de los actuales poseedores conforme al censo a que obre en poder de CERTTURC.

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por conducto del representante legal que designe, otorgue el título de propiedad correspondiente a la enajenación que el presente decreto autoriza.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos que se generen en virtud proceso de escrituración y registro de la operación autorizada en este decreto, serán cubiertos por los beneficiarios de los lotes a favor de quienes se regularice la posesión de los mismos.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse íntegramente en los títulos de propiedad correspondientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de dieciocho meses, los cuales serán computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización legislativa para proceder a la donación del inmueble a que se hace referencia en el artículo primero de este decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 18 de agosto del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Eso es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, solicitar la palabra de la manera acostumbrada.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados integrantes de la Diputación Permanente que expresen su voto de la manera acostumbrada. Asimismo, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente: La votación es 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Yolanda Oranday Leza.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Yolanda Oranday Leza.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 5 de agosto del 2003, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Yolanda Oranday Leza.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Ejecutivo Estatal estima necesario expresar justo reconocimiento a todas aquellas personas que participaron en el bien de la Patria durante la revolución y, en su caso, por justicia social, a sus descendientes directos.

SEGUNDO. Que el señor Francisco Oranday García fue veterano de la revolución y, durante dicho acontecimiento, cumplió cabalmente con su deber.

TERCERO. Que la señora Yolanda Oranday Leza, descendiente directa del señor Francisco Oranday García, solicitó al Ejecutivo Estatal gestionar el otorgamiento de una pensión vitalicia en virtud del mérito revolucionario de su difunto padre y dada la precaria situación económica de la solicitante, así como su deteriorado estado de salud, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, se justifica la necesidad de que la misma cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos fundamentalmente de carácter médico.

CUARTO. En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificada la solicitud del Ejecutivo Estatal para proponer a esta Legislatura se otorgue una pensión vitalicia a la señora Yolanda Oranday Leza, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que otorgue una pensión vitalicia a la señora Yolanda Oranday Leza, por la cantidad de \$2,200.00 (Dos Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la señora Yolanda Oranday Leza por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo y por lo tanto se cancelará la pensión que se otorgue.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de la titular de la misma.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en este decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

CUARTO. Considerando que el monto que se otorga por concepto de pensión obedece a que, según información proporcionada por la beneficiaria de la misma, no hay más descendientes del señor Francisco Oranday García, en el caso de que, posterior a la entrada en vigor de este decreto se presentare alguna persona que acredite también ser descendiente del referido señor Oranday García, la pensión vitalicia que se otorga en este decreto quedará suspendida hasta en tanto se resuelva sobre la procedencia de esa petición, o sobre una forma de distribución del beneficio que se determina en este decreto o, sobre la cancelación de la pensión otorgada, según corresponda.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 18 de agosto de 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que si alguien desea hacer alguna intervención, les pido que soliciten la palabra de la manera acostumbrada.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que fue leído y solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota del resultado de la votación e informe a esta Mesa. Solicito a la compañera Diputada y a los Diputados se sirvan proceder a la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Miguel de León Navarro.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Miguel de León Navarro.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 5 de agosto del 2003, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Miguel de León Navarro.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Ejecutivo Estatal estima necesario expresar justo reconocimiento a todas aquellas personas que participaron en el bien de la Patria durante la revolución y, en su caso, por justicia social, a sus descendientes directos.

SEGUNDO. Que el señor Abdón de León Morales fue veterano de la revolución y, por ello le fue otorgada por acuerdo presidencial, la condecoración Legión de Honor Mexicana.

TERCERO. Además, por decreto número 174 emitido por esta honorable Legislatura el 20 de febrero de 1990, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 20 de marzo del mismo año, le fue otorgada al referido señor de León Morales, una pensión vitalicia, misma que quedó cancelada automáticamente a su fallecimiento.

CUARTO. Que el señor Miguel de León Navarro, descendiente directo del señor Abdón de León Morales, solicitó al Ejecutivo Estatal gestionar el otorgamiento de una pensión vitalicia en virtud del mérito revolucionario de su difunto padre y dada la precaria situación económica de la solicitante, así como su deteriorado estado de salud, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, se justifica la necesidad de que el mismo cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos fundamentalmente de carácter médico.

CUARTO. En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificada la solicitud del Ejecutivo Estatal para proponer a esta Legislatura se otorgue una pensión vitalicia al señor Miguel de León Navarro, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que otorgue una pensión vitalicia al señor Miguel de León Navarro, por la cantidad de \$2,00.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada al señor Miguel de León Navarro por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo y por lo tanto se cancelará la pensión que se otorga.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de la titular de la misma.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en este decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

CUARTO. Considerando que el monto que se otorga por concepto de pensión obedece a que, según información proporcionada por el beneficiario de la misma, no hay más descendientes del señor Abdón de León Morales, en el caso de que, posterior a la entrada en vigor de este decreto se presentare alguna persona que acredite también ser descendiente del referido señor León Morales, la pensión vitalicia que

se otorga en este decreto quedará suspendida hasta en tanto se resuelva sobre la procedencia de esa petición, o sobre una forma de distribución del beneficio que se determina en este decreto o, sobre la cancelación de la pensión otorgada, según corresponda.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 18 de agosto de 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que si alguien desea hacer algún comentario, les pido que soliciten la palabra del modo acostumbrado.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración por lo que solicito a la Diputada y a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Marco Antonio Alvarez Torres.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Marco Antonio Alvarez Torres.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 5 de agosto del 2003, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Marco Antonio Alvarez Torres.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Es propósito de Ejecutivo Estatal reconocer a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en el estado, y que en cumplimiento de esas funciones han sufrido algún accidente.

SEGUNDO. El señor Marco Antonio Alvarez Torres se desempeñó como custodio del Centro de Readaptación Social de la Ciudad de Torreón, Coahuila, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el 01 de octubre de 1998 sufrió un accidente de trabajo en cumplimiento de su deber causándosele una incapacidad total y permanente.

TERCERO. En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificada la solicitud del Ejecutivo Estatal para proponer a esta Legislatura se otorgue una pensión vitalicia al señor Marco Antonio Alvarez Torres, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que otorgue una pensión vitalicia al señor Marco Antonio Alvarez Torres, por la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada al señor Marco Antonio Alvarez Torres por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Para los efectos de lo dispuesto en este decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 18 de agosto de 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si algún integrante de la Diputación Permanente quiere hacer alguna intervención, solicitar la palabra de la manera acostumbrada.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome note e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

7 votos a favor, 0 en contra, no abstenciones y una ausencia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

A continuación, se solicita al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de dos acuerdos para manifestar su desacuerdo con la aprobación de la miscelánea de garantías de créditos por parte de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 17 inciso 1, 40, 42 inciso 3 y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso, emite el siguiente proyecto de dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 17 de junio del año en curso fue turnada a esta Comisión, por el Pleno de este H. Congreso del Estado la siguiente documentación

Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de dos acuerdos, para manifestar su desacuerdo con la aprobación, por parte de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de la Miscelánea de Garantías de Créditos, al considerar que algunas de esas reformas atentan contra el patrimonio de los mexicanos y de las garantías de seguridad jurídica y de propiedad, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; acompañándose dichos acuerdos y solicitándose que las Legislaturas de los Estados se sumen en contra de dichas reformas que atentan contra las garantías de los mexicanos.

2. Anexo al oficio citado se recibieron copias simples de los siguientes documentos:

- a) Oficio No. U. T. 1319/03 de fecha 14 de mayo del 2003, signado por el Dip. Mario Trevizo Salazar
- b) Acuerdo No. 597/03 II. P.O. de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro de su segundo año de ejercicio constitucional.

A través del cual se acuerda:

"PRIMERO.- La sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, manifiesta su total desacuerdo con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la Miscelánea de Garantías de Créditos, por considerar que algunas de estas reformas atentan contra el patrimonio de los mexicanos y de las garantías de seguridad jurídica y de propiedad consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El H. Congreso del Estado de Chihuahua se reserva el derecho de solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Federal que ejercite su derecho de veto a las mencionadas reformas y en caso de ser necesario solicitará el ejercicio de la acción de inconstitucionalidad por las violaciones tan graves que observamos en la Miscelánea de Garantías.

SEGUNDO: La sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión tenga a bien tomar en consideración las observaciones realizadas por la Cámara Revisora con relación al artículo Transitorio del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Crédito. Publico por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Mercado de Valores, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en el cual se propone precisar que todos los contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor del decreto, incluyendo la novación o reestructuración de créditos, se regirán por leyes bajo las cuales se hayan celebrado".

- c) Dictamen de la Comisión Especial de Cartera Vencida del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 9 de abril del 2003.
- d) Acuerdo No. 626/03 II P.O. de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro de su segundo año de ejercicio Constitucional. A través del cual acuerda:
" PRIMERO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, manifiesta su desacuerdo con la aprobación por parte de la H. Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la Miscelánea de Garantías de Crédito, por considerar que algunas de estas reformas atentan contra el patrimonio de los mexicanos y de las garantías de seguridad jurídica y de la propiedad consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO: Envíese copia del presente acuerdo, al acuerdo aprobado el pasado 9 de abril del año en curso, así como de sus respectivas iniciativas al resto de las Legislaturas de los Estados con la finalidad de que se sumen en contra de estas reformas u atentan contra las garantías de los mexicanos".

- e) Dictamen de la Comisión Especial de Cartera Vencida, del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 13 de Mayor del 2003.
- f) Dictamen con proyecto de Decreto que presentan en fecha 29 de Octubre del 2002, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, a través del cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.
- g) Dictamen con proyecto de Decreto que presentan en fecha 8 de abril del 2003, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, a través del cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio, de la Ley de : Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Una vez que se realizó un análisis minucioso de los documentos arriba descritos se pudo establecer que según el numeral 7 del capítulo relativo a la exposición de motivos del Dictamen presentado por la Comisión Especial de Cartera Vencida del H. Congreso del Estado de Chihuahua los integrantes de la misma, se encuentran en desacuerdo a la reforma, adición y derogación de los preceptos legales citados en los documentos, debido a:

"7.- La serie de reformas planteadas en esta miscelánea de garantías de crédito no funcionan desde el punto de vista económico y mucho menos desde el punto de vista jurídico. En nuestro concepto las reformas planteadas en el artículo 403 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pueden llegar a violar los artículos 14 y 17 Constitucionales; el artículo 14, por sin necesidad de ser escuchado y vencido en juicio la banca puede hacerse justicia por propia mano, violando con ello también el artículo 17.

La iniciativa pone al servicio de las instituciones de crédito o de financiamiento toda una estructura normativa para garantizar la protección de sus intereses y sobre todo la pronta recuperación de sus créditos, poniendo en riesgo el principio de igualdad de las partes en el juicio y privilegiando la posición del acreedor en procedimientos extrajudiciales.

El procedimiento extrajudicial que plantea el artículo 403 antes citado es atentatorio de la seguridad jurídica tutelada por la constitución, ya que priva al deudor de la oportunidad de su defensa, de la que debe gozar en un procedimiento antes de ser privado de sus propiedades o derechos. Aún cuando este procedimiento sería pactado por las partes puede poner a los deudores en desventaja en relación a los acreedores en la ejecución de las garantías y transformaría radicalmente los procedimientos para impartir justicia violando principios fundamentales de la constitución como la garantía de la previa existencia de tribunales y la del debido procedimiento. y si bien se señala como opcional para el deudor y para el acreedor seguir el procedimiento sumario para hacer efectiva la garantía, en la práctica las instituciones de crédito condicionarían el otorgamiento del mismo a que necesariamente se siga dicho procedimiento."

Como se puede desprender del análisis del texto citado, se puede concluir fácilmente que los mismos legisladores que se oponen a la aprobación de dicho artículo, señalan en su exposición de motivos que el artículo 403, prevé necesariamente para su aplicación el acuerdo de las partes, por lo cual les permite oponerse en forma fehaciente y en ningún momento se les deja desprotegidos, simplemente somete a la voluntad de las partes el procedimiento a seguir, dando con esto la opción de que sea sumario, lo anterior traería una justicia pronta y expedita que también es ordenada por nuestros preceptos legales y en ningún momento violaría de garantía constitucional alguna.

SEGUNDO.- Por lo que se refiere al segundo argumento, relativo al artículo 406 de la misma ley en comento, señalan que este resulta violatorio del artículo 17 Constitucional que a la letra dice: "....." Nadie puede ser aprehendido por deudas de carácter puramente civil", indicando además que la posesión material de los bienes objeto de garantía en este caso particular, deriva precisamente de un contrato de naturaleza mercantil, y que sin embargo se establecen disposiciones de carácter penal que contienen el criterio de sancionar la conducta presumiblemente delictiva que describe el tipo.

Aquí efectivamente el artículo 17 señala lo antes citado, y efectivamente los objetos de garantía se obtienen por medio de un contrato de naturaleza mercantil, sin embargo la conducta que sanciona el artículo 406, es precisamente para cuando el poseedor material del objeto, lo transmite, grave, o afecte la propiedad o posesión de los mismos, en términos distintos a los previstos en la ley, sustraiga sus componentes o los desgaste fuera de su uso normal o por alguna razón disminuya intencionalmente el valor de los mismos, lo anterior implica que la acción se realice con dolo, es decir lo que sanciona no es la deuda de naturaleza mercantil sino la conducta dolosa del poseedor que a sabiendas que no puede disponer del bien, lo hace en perjuicio de los intereses de otro, conducta por demás reprobable a todas luces, y que consecuentemente debe de contar con una sanción adecuada, para evitar pérdidas mayores,

por tanto no se puede considerar violatorio del artículo 17 Constitucional ya que previamente se debe acreditar el tipo penal correspondiente, lo que dará en todo momento durante su procedimiento, la oportunidad de una defensa adecuada y que además de no sancionarse se estaría dejando desprotegido a quien legalmente si puede disponer del objeto.

TERCERO.- Ahora bien por lo que se refiere al numeral 9, del capítulo de exposición de motivos se hace alusión a que existe el riesgo potencial y real de que a través de la ley se aplique de manera retroactiva a los procedimientos de reestructuración de adeudos bajo los modificaciones planteadas en la ley y en el numeral 10 se hace referencia a la necesidad de que la Cámara de Senadores tome en consideración las diversas argumentaciones vertidas en el cuerpo del dictamen del Congreso del Estado de Chihuahua y a las observaciones realizadas por la Cámara revisora en lo relativo a la modificación al artículo Transitorio en donde se prevé la irretroactividad de la ley.

Sin embargo sin nos remitimos al proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar las leyes en cuestión en su apartado correspondiente a los artículos transitorios como artículo único tenemos en su párrafo segundo lo siguiente:

"Las disposiciones de este Decreto no serán aplicables a los créditos contratados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del mismo, ni aún tratándose de novación o reestructuración de créditos"

Como se puede observar con la inclusión del párrafo que antecede es obvio que se deja sin efecto siquiera en forma de "riesgo potencial", la aplicación retroactiva de la ley, con lo que se descarta de nueva cuenta la posibilidad de violentar las garantías individuales de los gobernados.

CUARTO.- Por otra parte no pasa por alto que en los dictámenes emitidos y aprobados mediante acuerdos 597/03 II P.O. y 626/03 II P.O. por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, que fueron transcritos en el capítulo 2 incisos b) y d) respectivamente de antecedentes del presente documento rechaza categóricamente "algunas" de las reformas sin precisar específicamente cuales de ellas combate, por lo que al analizar el cuerpo de dichos dictámenes solamente se estableció su inconformidad por lo que se refiere a los artículos 403 y 406 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, los cuales ya fueron estudiados y analizados en los considerandos del primero al tercero de este documento.

Lo anterior como es obvio hace innecesario el entrar al análisis de las diversas reformas, adiciones y derogación de las leyes, ya que el documento que nos fue enviado a esta legislatura solamente era para solicitar que esta Legislaturas se sumase en contra de dichas reformas que atentan contra las garantías de los mexicanos, cuestión que como ha quedado demostrada no es factible.

QUINTO.- Por otra parte es importante señalar que el Ejecutivo Federal en fecha 23 de junio del año en curso, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto, mediante el cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, con lo cual se le imposibilita el ejercer el derecho de veto.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Justicia propone al Pleno del Congreso del Estado, el siguiente proyecto de :

DICTAMEN

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, no comparte el criterio adoptado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, por los razonamientos expuestos en los considerandos del presente documento en lo relativo a la Miscelánea de Garantías de Créditos.

SEGUNDO.- Comuníquese, para su conocimiento, el presente, al H. Congreso del Estado de Chihuahua y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos de Cámara de Senadores en donde se analizaba y estudiaba la presente iniciativa

Atentamente
Saltillo, Coah. A 27 de agosto de 2003

Dip. Jesús de León Tello
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Miguel Felipe Mary Ayup

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Luis F. Salazar Fernández

Dip. Ramón Díaz Ávila

Dip. María B. Granillo Vázquez

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Faltan otros dos Diputados en la siguiente hoja por favor.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Gabriel Ramos Rivera, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Ramón Díaz Avila y Diputada María Granillo Vázquez.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración de la Diputada y los Diputados, el dictamen que se acaba de leer señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a consideración el dictamen que se puso en consideración, por lo que solicito a los integrantes de la Diputación Permanente, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Justicia, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

Antes de continuar y de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica, solicito al Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería, que asuma la Presidencia de esta Mesa, porque tengo la necesidad de ausentarme por unos minutos.

Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que de lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, en relación a un escrito que suscriben Benigno Regino García y otros siete ciudadanos que se consideran socios de la Cooperativa Mineros Norteños, mediante la cual

solicitan que se les apoye a fin de solicitar al Ejecutivo del Estado, que asuma su responsabilidad de cuidar la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentando denuncia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o bien ante el Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 97 de la Constitución General, a efecto de que se determine la existencia de violación a sus garantías constitucionales.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 17 inciso 1, 40, 42 inciso 3 y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso, emite el siguiente proyecto de dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 12 de agosto del año en curso fue turnada a esta Comisión, por la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado la siguiente documentación:

Escrito que suscriben Benigno Regino García y Otros siete ciudadanos que se consideran socios de la Cooperativa Mineros Norteños, S.C.L., mediante el cual solicitan que se les apoye a fin de solicitar al Ejecutivo del Estado, que asuma su responsabilidad de cuidar la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentando denuncia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o bien ante el Consejo de la Judicatura Federal en términos del Artículo 97 de la Constitución General, a efecto de que se determine la existencia de violación a sus garantías constitucionales, por la actuación de los magistrados y jueces que conocieron de los juicios que entablaron en contra de la mencionada cooperativa Mineros Norteños.

2. Anexo al oficio citado se recibieron copias simples de los siguientes documentos:

- a) El escrito a que se hace referencia en el antecedente anterior, signado por el c. Benigno Regino García y otras personas, en donde se expone la narrativa cronológica de los hechos que motivan su solicitud mismos que se tienen por reproducidos para los efectos del presente dictamen.
- b) Oficio número 1394/2002 signado por el c. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Enrique Martínez y Martínez, a través del cual les comunica a los solicitantes, que su solicitud resulta improcedente, por las razones en el expuestas.
- c) Resolución emitida por el Segundo Tribunal Unitario del Octavo Circuito, en la ciudad de Torreón Coahuila, en fecha 29 de octubre del 2001, dentro del toca civil 5/2000, a través del cual en el capítulo de resolutivos se señala:
PRIMERO.- Se confirma la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil uno, pronunciada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, en autos del juicio ordinario mercantil 3/2000, promovido por Pablo Gaspar Ramírez y otros, en contra de la Sociedad Cooperativa Mineros Norteños, S.C.L.
SEGUNDO.- Se condena a la parte actora apelante al pago de costas de primera y segunda instancia.
- d) Escrito de fecha mayo del 2002, signado por los solicitantes y dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en donde se le expone su solicitud para que este último intervenga y haga suya la queja por ellos interpuesta, para que pida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación tenga a bien hacer llegar la misma al Consejo de la Judicatura Federal, ello para que averigüen la conducta de jueces y magistrados, en un litigio en el cual los solicitantes se vieron involucrados, así mismo en dicho escrito se expone en forma narrativa los hechos acontecidos.
- e) Escrito dirigido al Tribunal Colegiado del Octavo Circuito en Turno, signado por el c. Benigno Regino García, por sus propios derechos y como representante común de los afectados, a través del cual solicita en vía directa el Amparo y Protección de la Justicia Federal en contra de la

Autoridad Responsable, señalando como tal a Magistrados que integran el Segundo Tribunal Unitario del Octavo Circuito, con residencia en la Ciudad de Torreón Coahuila.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que al abocarnos al análisis del documento a través del cual los solicitantes realizan su petición ante el Poder Legislativo, encontramos que los mismos narran en forma pormenorizada cada uno de los pasos o procedimientos legales que agotaron antes de llegar a esta instancia.

Dentro de dicho procedimiento se establece que en primer término acudieron al Ministerio Público del fuero común, en donde interpusieron una denuncia por el delito de Administración Fraudulenta, lo anterior por haberseles negado las participaciones económicas que según ellos como miembros integrantes de la cooperativa Mineros Norteños S.C.L les correspondían, lo anterior al realizar estos últimos, la venta de los fundos mineros que poseía la cooperativa, así mismo señalan que dicha denuncia no prospero legalmente en atención a que quienes eran señalados como presuntos responsables se apersonaron ante la autoridad integradora y exhibieron copias certificadas de actas en donde los solicitantes habían sido excluidos como socios en forma anterior a la venta.

Sin embargo aún y cuando señalan que ellos desconocían su aparente exclusión de la sociedad, también afirman que se retiraron de la cooperativa con permiso de la asamblea e incluso mencionan en el numeral dos " pasados los años", es decir como miembros de la cooperativa se retiraron absolutamente de la misma y no volvió a ser de su interés hasta el momento en que se enteraron que se habían realizados estudios técnicos por empresas extranjeras y que la conclusión de los mismos es que los fundos que eran propiedad de la cooperativa a la que pertenecían aún tenían 70 años de vida.

SEGUNDO.- Ahora bien, precisan también que ante la negativa del Ministerio Público y la presentación de los presuntos responsables de las actas citadas, acudieron al Juzgado Cuarto de Distrito promoviendo juicio ordinario mercantil y demandando la nulidad de las actas, sin embargo al resolver dicha autoridad la sentencia les fue desfavorable ya que se invocó por parte de los demandados la prescripción negativa en su favor, situación que según la autoridad judicial en su resolución valoro y determino acertada. Por lo que presentaron el recurso de apelación correspondiente en contra de dicha sentencia del cual conoció el Segundo Tribunal Unitario del Octavo Circuito en el Estado, quien confirmó la sentencia emitida, y precisa textualmente en el numeral 8 de sus escrito que esto a pesar de que el Segundo Tribunal Unitario del Octavo Circuito en su considerando cuarto señaló lo siguiente: "este Tribunal comparte el punto de vista de los apelantes (nosotros) respecto a la necesidad de conocer su exclusión de la sociedad, como requisito para iniciar el computo de la prescripción; sin embargo este conocimiento no tiene que ser precisamente en la forma y términos que especifican".

Con la anterior transcripción del considerando se pretende hacer creer que dicho tribunal a pesar de estar de acuerdo con los solicitantes dicto una sentencia contraria a su propio criterio, lo cual resulta incongruente, pero explicable si se revisa en forma integra el considerando en cuestión ya que después del texto citado por los solicitantes continua diciendo ..."los inconformes, cuenta habida .que si se hubiera seguido todo el procedimiento legalmente establecido para excluir a los socios, no existiría razón para demandar la nulidad de las actas relativas, porque en tal evento no estarían afectadas de los vicios que se señalan en la demanda.

En este orden de ideas, el tribunal considera que existiendo elementos que en forma indudable pongan de manifiesto el punto de partida, es jurídicamente factible que se declare la prescripción, en caso de haber operado.

En la especie, el Juez de Distrito tomó en cuenta las manifestaciones vertidas en la querrela presentada ante el Ministerio Público, corroboradas con lo expresado en la demanda y en las actas de asamblea, lo que le permitió concluir que el término se consumó, pues tuvieron conocimiento de actos que implicaron la exclusión y tuvo razón, pues si de conformidad con lo que dispone el artículo 1045 fracción I del Código de Comercio, son menester cinco años para que prescriban acciones como la deducida y en la demanda natural se mencionan requerimientos extrajudiciales que datan de años a la fecha y en la querrela se

aludió a diez años; lo así señalado, ciertamente es base y fundamento para considerar prescrita la acción."

De lo anterior podemos ver que la afirmación realizada por los solicitantes queda sin base ya que en ningún momento se violentan sus garantías individuales por la autoridad Judicial ya que como ella los señala se tomaron en cuenta elementos probatorios que se exhibieron durante la integración de la averiguación previa entre otras cosas y según se desprende de la propia sentencia. La anterior apreciación se realiza con la intención de aclarar los argumentos vertidos por los solicitantes y en ningún momento con el afán de sustituir o constituirnos en órgano materialmente jurisdiccional.

TERCERO.- Así mismo señalan los solicitantes que una vez que fue emitida la sentencia acudieron mediante la vía de amparo directo, ante el Tribunal Colegiado del Octavo Circuito en donde señalaron como autoridad responsable al Tribunal Unitario, y ante dicha instancia se sobreseyó el amparo promovido fundando el Tribunal Colegiado del Octavo Circuito su sobreseimiento en que los conceptos de violación eran muy similares a los agravios hechos valer ante el Tribunal de apelaciones, reconociendo así mismo los solicitantes que así fue.

CUARTO.- Los solicitantes, en ningún momento dentro de sus escrito presentado ante el H. Congreso del Estado, señalan cual fue el actuar de las autoridades que indican como responsables, con el cual se actualiza la grave violación a sus garantías individuales, ya que como quedo establecido en los considerandos anteriores cada unos de los procedimientos realizados se efectuó conforme a derecho, y hasta el momento los solicitantes no han acreditado lo contrario, con lo cual no se actualiza el supuesto que prevé el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Justicia propone al Pleno del Congreso del Estado, el siguiente proyecto de .

DICTAMEN

PRIMERO.- Se considera improcedente la petición realizada por el c. Benigno Regino García y Otros siete ciudadanos que se consideran socios de la Cooperativa Mineros Norteños, S.C.L., mediante el cual solicitan que se les apoye a fin de solicitar al Ejecutivo del Estado, que asuma su responsabilidad de cuidar la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentando denuncia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o bien ante el Consejo de la Judicatura Federal en términos del Artículo 97 de la Constitución General, a efecto de que se determine la existencia de violación a sus garantías constitucionales, por la actuación de los magistrados y jueces que conocieron de los juicios que entablaron en contra de la mencionada cooperativa Mineros Norteños, lo anterior por lo expuesto en los considerandos del presente documento.

SEGUNDO.- Comuníquese, para su conocimiento al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez y al c. Benigno Regino García y Otros siete ciudadanos por conducto de este último, en el domicilio señalado en su escrito de solicitud, realizando esta ultima por correo certificado en atención a que dicho domicilio se localiza fuera de esta ciudad.

Atentamente
Saltillo, Coah. A 27 de agosto de 2003

Dip. Jesús de León Tello
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Miguel Felipe Mary Ayup

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Luis F. Salazar Fernández

Dip. Ramón Díaz Ávila

Dip. María B. Granillo Vázquez

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración de la Diputada y los Diputados, el dictamen que se acaba de leer señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a los integrantes de esta Diputación Permanente, que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Diputado Presidente el resultado de la votación es: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Justicia, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

Cumplido lo anterior, y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el campo mexicano.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Con su permiso, señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario "Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta", del Partido Revolucionario Institucional, con relación al campo mexicano.

Señor Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado

Presente.-

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

En el discurso que practican políticos y gobernantes del Sistema Mexicano, se abordan los temas relacionados con el Campo Mexicano, se mencionan cifras, se expresan datos y se promete que ahora sí se realizarán acciones que respondan a las necesidades y se eleven las condiciones de los trabajadores agrícolas y de sus familias, palabras que siguen siendo huecas pues la realidad de las áreas rurales de nuestro país dista mucho de la fraseología que se expresa en los pronunciamientos del Gobierno Federal cuando toca temas relacionados con el sector rural.

Una descripción dramática y paradójica de los campesinos, es la que el Historiador Inglés Eric Hobsbawm quien en 1976 decía: Esparcidos por el campo puede uno observar ciertos seres, machos y hembras oscuros, lívidos y quemados por el sol pegados a la tierra que cavan y remueven con invencible tesón. Que tienen algo que parece voz articulada, y cuando se yerguen sobre sus pies dejan ver un rostro humano. Son verdaderamente seres humanos. Gracias a ellos los otros seres humanos no han de sembrar, labrar ni segar para vivir. Por eso no debería faltarles el pan que ellos mismos siembran "Final de la cita".

Los efectos de la globalización, la firma de tratados comerciales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, los acuerdos bilaterales que suscriben nuestro país con otras naciones del mundo y el fortalecimiento de organismos e instituciones de corte internacional, como el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio que en la medida en la que pasa el tiempo, imponen a las naciones políticas económicas, de desarrollo y hasta de programas de producción alimentaria..

El capital financiero internacional va adquiriendo a través de estos organismos internacionales una importancia fundamental y decisiva en la política nacional de gran número de países. De nadie es ajeno el concepto de que el capital no tiene patria y que los grandes consorcios internacionales que manejan la economía mundial pueden desestabilizar en cuestión de horas la economía de los países en vías de desarrollo.

El flujo de capitales que se mueve en las bolsas del mundo es capaz de alterar la vida económica de un país en un solo día, basta recordar las graves crisis económicas que ha sufrido nuestro país y otros países del mundo, por el movimiento y saqueo de capitales, producto de la especulación de los dueños del dinero, como ejemplo pudiéramos citar los desequilibrios sufridos por nuestro país en lo que el mundo de las finanzas se conoció como el efecto Tequila, en Brasil el efecto Zamba y en Asia el efecto Dragón y el más reciente fenómeno fue el que se presentó en Argentina.

Recientemente, organizaciones civiles y campesinas se han pronunciado a favor de mantener la soberanía alimentaria de los países y contra la próxima reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio donde dijeron que se busca la posibilidad de un desarrollo agrícola nacional. Pretenden crear, siguiendo el mismo efecto globalizador, una economía mundial donde "ningún país consume lo que produce"; lo que fue señalado por Peter Rosset, de la Organización Estadounidense Food First en su participación durante un seminario internacional campesino, en donde se analizó el significado y las perspectivas del encuentro ministerial de la Organización Mundial del Comercio a realizarse del 10 al 14 de septiembre en Cancún, Quintana Roo.

De concretarse la intención de las grandes empresas transnacionales que controlan gran parte del comercio mundial en materia alimentaria, de acaparar la producción alimentaria comprando al precio que ellos fijen los productos del campo para luego comercializarlos a través de sus propias cadenas comerciales; se reducirían aún más las posibilidades no sólo de desarrollo y de progreso sino hasta de supervivencia de millones de familias que siguen aferradas a su terruño en espera de que las promesas efectuadas por el Gobierno Federal y los acuerdos suscritos entre éste y las organizaciones campesinas empiecen a implementarse y no se conviertan en otra "buena intención del Gobierno Federal".

El Partido Revolucionario Institucional mantiene la premisa de que la soberanía alimentaria debe ser el motor fundamental que refuerce nuestra independencia y soberanía nacional, nos pronunciamos a favor de que la producción agropecuaria no debe ser objeto de negociaciones, el derecho del pueblo a la alimentación debe considerarse como prioridad estratégica y el camino para la recuperación del bienestar social de nuestra nación.

Perder la capacidad productiva de auto consumo es seguir entregando nuestra Patria en pedacitos al capital internacional, por ello, es necesario que como representantes populares exijamos el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Ejecutivo Federal con las organizaciones campesinas y productores agropecuarios y solicitar a nuestro gobierno, se pronuncie en la próxima reunión de la Organización Mundial de Comercio contra la globalización de la producción alimentaria.

Conscientes estamos del grave deterioro que se manifiesta en el campo mexicano, sabemos de nuestra falta de competitividad en materia de tecnología en comparación de los países con mayor grado de desarrollo, de igual manera sabemos que México no cuenta con los recursos para otorgar en igualdad de proporciones subsidios para la producción agrícola, pero también sabemos que la nobleza de nuestros campesinos está al margen de toda duda, sin tecnología, sin fuertes apoyos económicos subsidiarios se

mantienen ahí, apegados al terruño que los vio nacer, dispuestos para aportar su mejor esfuerzo en beneficio del progreso y bienestar de la sociedad mexicana.

Por todo ello y en representación del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional y con las facultades que me otorga el artículo 17 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Envíese un respetuoso comunicado a la Presidencia de la República, en el cual se le solicite el retiro de los temas relacionados con la globalización alimentaria del encuentro ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que se celebrará del 10 al 14 de septiembre en Cancún, Quintana Roo.

Segundo.- Solicítese al Ejecutivo Federal inicie el cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, suscrito entre el Gobierno Federal y las organizaciones campesinas desde el 16 de junio del presente año en Palacio Nacional.

Tercero.- Solicítese a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consideren como estratégico y prioritario en el próximo Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal, el destino de los recursos federales en favor de mejores subsidios para el sector agropecuario.

Cuarto.- Túrnese el presente punto de acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario para su seguimiento.

Atentamente

**Por el Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Fernando Castañeda Limones

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Bueno compañeros Diputados y Diputada.

Yo quiero saber exactamente cuáles son los temas relacionados con la globalización que se van a realizar el día, del 10 al 14 de septiembre en Cancún, porque si no sabemos cuáles son los temas no podemos saber exactamente si votar a favor o en contra o abstenernos. Si me hace el favor de decir los temas compañero.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Un momento, había solicitado la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, le concedo la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco y enseguida continuamos con algún Diputado que quiera responder a lo que plantea el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides. Tiene la palabra Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que debemos de hacer un análisis concienzudo en lo que respecta a este documento que presenta el compañero Diputado Fernando Castañeda, y yo quisiera pedirles que fuésemos congruentes con nuestro actuar y con nuestro pensar.

Hace poco tiempo en una de las reuniones de la Permanente anterior, incluso que presidió el mismo Diputado Fernando De la Fuente, se metió un Punto de Acuerdo donde solicitábamos y en concreto hasta lo traigo escrito, en el que solicitamos que el muslo y pierna de pollo no se vean afectados por la aplicación de aranceles propuestos en la saraloparda solicitada por la Asociación Nacional de Avicultores y ahora nos declaramos en contra de la globalización de la economía.

Yo creo que de veras debemos de tener cuidado y hacer un análisis. Me parece muy bien el punto de vista del Diputado, pero yo si pediría que buscáramos el análisis, la discusión en la Comisión y luego determináramos el hacer, por esto, porque también algunos periódicos de red nacional están publicando constantemente que se tratará en esa reunión cumbre de la Organización Mundial de Comercio en Cancún, donde se va a pedir que reduzcan los subsidios que están otorgando los países desarrollados, principalmente Japón, Estados Unidos, Alemania, una reducción considerable en los subsidios que tienen porque no es compatible a lo que tienen México.

Entonces, yo creo que se están tomando las cartas en el asunto y ver realmente hasta donde hemos sido beneficiarios como país y como campesinos que somos algunos, donde algunas importaciones de algunos productos nuestros como la calabaza, el chile, algunas hortalizas en concreto, se han elevado los porcentajes de exportación. Entonces, yo si pedirles de que me parece muy bien, pero de que hiciéramos un análisis y que se hiciera en la Comisión de Fomento Agropecuario y determinar el Punto de Acuerdo, ¿no?.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez Díaz.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Sí, yo quiero entender, primero que nada quisiera responderle al compañero Cutberto Solís, los temas a tratar son principalmente de la agricultura, los aranceles y cuotas industriales que se establecen en el comercio mundial, el comercio de servicio a nivel mundial, salud pública y derechos de propiedades.

Por otro lado, estamos de acuerdo que vivimos en un mundo globalizado, sabemos de la importancia que tiene el tener que estar en constante renovación de nuestros sistemas que prevalecen en nuestro país, en las reformas como del campo, como el que se establece con este acuerdo que se firmó hace, en el mes de junio donde precisamente se veía la necesidad de activar nuestro campo, todos sabemos, no es para nadie desconocido las, el cómo se encuentra en deterioro el campo mexicano y la necesidad que hay para reactivarlo. Pero también sabemos y hemos tenido las experiencias de los libres tratados que hemos firmado en otras ocasiones, y quiero entender la propuesta de mi compañero y Diputado Fernando, en lo que él manifiesta, donde se señala por parte de algunos organizadores, donde lo que pretenden es que lo que se produce en cualquier país, no sea consumido ahí en el país de origen.

Yo creo que el acuerdo que se firmó hace meses con el Ejecutivo Federal, en primera instancia va para reactivar a nuestro campo para poder ser competitivo a nivel mundial, yo creo que no podemos en ningún momento aceptar un tipo de estos temas en una reunión cuando todavía nuestros campesinos, nuestros productores agropecuarios no están capacitados para enfrentar uno de estos retos, yo creo que tendríamos que analizarlos, comparto lo que dice nuestro compañero Gregorio, ¿verdad?, que habrá que analizar el Punto de Acuerdo, pero en definitiva si estamos de acuerdo en la postura que analiza nuestro compañero Fernando.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra en primer término el Diputado José Luis Triana Sosa y en segundo término el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado José Luis Triana Sosa:
Diputado Presidente.

Compañeros Diputados y compañera Diputada de esta Permanente:

Bueno nada más es un punto de vista, yo me inclinaría a favor de la propuesta del Diputado Gregorio Contreras, en virtud de que al leer con atención el Punto de Acuerdo del Diputado Castañeda y al escuchar hoy la versión del Diputado Esteban Martínez, me parece que surgen dudas, surgen ciertas situaciones que pudiésemos, en la cual pudiésemos actuar con irresponsabilidad, yo siento que con la incursión de México al Tratado de Libre Comercio en el campo, repuntó en algunos aspectos y creo también que el Gobierno de la República ha destinado recursos para el campo, por lo tanto, decir ciertamente falta bastante, por supuesto que falta mucho que hacer, por supuesto que cada vez la situación se pude percibir difícil, claro está lo comprendemos perfectamente. Sin embargo y por lo mismo, a mí me gustaría mucho que este punto fuera tratado con mayor detenimiento en alguna Comisión, la correspondiente y poder en un momento dado determinar qué sería lo más conveniente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides y enseguida el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Estamos de acuerdo con lo que señaló el compañero Diputado Gregorio Contreras, no se debe ahorita retirar o que México retire los temas relacionados con la globalización alimentaria, yo creo que lo que se debe dar más es de que se impulse más con el análisis previo para que así como lo señaló ayer el Gobierno de Fox, al señalar de que, este, iba a hacer lo posible o que va a decir en este encuentro que se retiraran los subsidios al sistema agropecuario.

No estoy, no me pongo, no estoy de acuerdo en el primer Punto de Acuerdo, en lo demás estamos de acuerdo y que el primero se estudie principalmente por la Comisión de Fomento Agropecuario. Eso es en sí, en lo que estamos nosotros de acuerdo como Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Creo yo que es un tema de actualidad, el tema del campo mexicano, es un tema que apenas el día de ayer el Presidente de la República tocaba y esbozaba, ¿por qué digo esbozaba?, dejaba algunos puntos que no quedaban muy claros, sin embargo, creo yo que es un tema de actualidad que tenemos que tocar.

En lo personal, yo estoy de acuerdo con el planteamiento hecho por el compañero Fernando Castañeda, aunque creo que no demerita en nada el que se pueda hacer un análisis exhaustivo como lo pide el compañero Gregorio Contreras, sin embargo, es importante decir que en el marco que se elabora este Punto de Acuerdo, es en el marco de la zozobra que obra en el campo y hablo por el campo coahuilense en este momento. Un campo al que se le han escatimado los esfuerzos y que ante la inminencia de una reunión en Cancún de la Organización Mundial de Comercio, no tiene claro si esa globalización que en algunos casos, ha sido buena como el caso de la calabaza o del tomate que maneja el compañero Gregorio Contreras, en otros casos nos va a llevar a la ruina.

El punto en su proemio está muy claro, el capital no tiene nación, no tiene nacionalidad, no tiene corazón y hemos visto como las grandes empresas en su lucha por el mercado, debilitan al pequeño productor que son desgraciadamente los del sector social y son los campesinos de Coahuila y de México, para

luego aniquilarlos y poder comercializar los productos del campo a su antojo. Esta es la globalización a la que no queremos, no podemos entrar en una competencia global, abierta, si antes no se han sentado las bases en México para poder ser competitivos, no podemos decir que estamos de acuerdo con que la globalización permita el libre flujo en el mundo de productos agropecuarios porque el alimento es fundamental para el autoconsumo, antes de que para la exportación.

Creo yo que en este punto mis compañeros de partido que no son de derecha podrán estar de acuerdo y podrán decir que nosotros necesitamos primero, exigir la rectoría del estado para poder poner barreras a aquellos productos que como en Estados Unidos el maíz, por ejemplo, viene mucho más baratos que en México, que el algodón que en la laguna se produce el de mejor calidad, pero que el que viene de Estados Unidos es más barato por el dumping que hacen estos países al subsidiar con grandes cantidades de dinero, estos productos cuando en México no es posible hacerlo.

Me parecería incongruente de mis amigos de Acción Nacional, que no respaldaran lo dicho ayer por el Presidente de la República en ese sentido, tenemos que luchar primero, independientemente de las bondades que algunos consideran existen en la globalización, el defender a esa área estratégica fundamental de México que es el sector agropecuario, regulando y dando tiempos de gracias para lograr ser competitivos y para poder estar en igualdad de circunstancias con el resto de los países desarrollados.

Por eso creo, que debe de ser, si bien, discutido, mi punto de vista particular es que se someta a una discusión amplia en la Comisión de Fomento Agropecuario y que en consecuencia se haga, pero en congruencia con la actual situación del campo lagunero, coahuilense, mexicano. Esa es mi aportación, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Enseguida, voy a tener una intervención en lo personal y enseguida el Diputado Manuel Cutberto Solís y enseguida el Diputado Francisco Ortiz del Campo; enseguida la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera. Permítanme, antes de iniciar mi intervención, tomar nota.

Yo quiero hacer una reflexión con respecto, muy breve por cierto, con respecto a lo que tocaba en su intervención el Diputado José Luis Triana Sosa, en el sentido de que el Tratado de Libre Comercio ha tenido avances en algunos casos para el campo mexicano.

Sin ser un conocedor a fondo del tema, pero la impresión que tengo al respecto es que efectivamente en algunos casos ha habido avances, pero estos se dan en donde hay grandes empresarios operadores del campo, como es precisamente en la laguna, donde hay empresarios que tienen miles y miles de hectáreas y que se dedican precisamente a cuestiones de tipo agropecuario de manera intensiva, tecnificados, con recursos, con todos los apoyos posibles, lo mismo sucede en el Estado de Sinaloa, con cultivos del tomate y en otros lugares donde hay empresarios y empresas fuertísimas, que efectivamente, el neoliberalismo y la globalización pues de alguna forma les ha ayudado, pero yo creo, que aquí no estamos hablando de ese campo, aquí estamos hablando del campesino que vive precisamente de su trabajo, que se ha visto terriblemente afectado porque se le ha obligado a competir con campesinos de otros lados del mundo que cuentan con toda clase de apoyos, cuentan con maquinaria, cuentan con subsidios importantísimos, tal y como lo reconoció precisamente ayer el Presidente Fox en su informe, cuentan con un mercado grandísimo.

De tal manera, que esa gente es la que el Tratado de Libre Comercio está poniendo a nuestros campesinos, que con todo respeto, y lo digo con todo respeto, pero es algo parecido a una ya rara especie en extinción, porque cada día se están extinguiendo los campesinos y esos campesinos a los que me refiero, no a los grandes empresarios que se benefician en explotar el campo mexicano.

Yo les podría decir de algunos casos, como por ejemplo, aunque pudieran ustedes pensar que es algo muy pequeño, pero es algo significativo, por ejemplo, en el municipio de Candela, desde hace 6 años contados los campesinos venden la leche a dos pesos con ochenta centavos el litro, evidentemente se lo venden a un gran concentrador de leche, verdad, un gran procesador de leche y en 6 años, no han

podido aumentar ni siquiera un centavo en lo que respecta a el precio de la leche, pero eso si, la gasolina ha aumentado, la energía eléctrica ha aumentado, el precio del alimento para darle a las vacas, las pacas han aumentado de precio y todo ha aumentado de precio ahí, lo único que no ha aumentado de precio es precisamente, lo que se les paga por el costo de un litro de leche que lo compran los grandes empresarios que hacen acopio, precisamente de ese tipo de productos, y eso es lo que está llevando cada vez a esos campesinos, a los que viven de su esfuerzo a los que necesitan hacer producir la tierra para comer, los está llevando precisamente a la extinción, por eso digo que así como nos preocupamos por proteger las especies endémicas en Cuatro Ciénegas y en otros lados del mundo, bueno pues nos deberíamos de preocupar por proteger precisamente a unos seres humanos que realmente están en vías de extinción.

Lo mismo sucede también con los campesinos que se dedican a la candelilla, que son los que hacen el principal esfuerzo, sería muy interesante que todos conociéramos el proceso, lo que le lleva a cabo a una familia campesina, el poder hacerse de un kilo de cera para llevarlo a vender también con gentes, con compañías que hacen acopio y que se exporta y que se hacen productos finísimos y productos de gran valor y productos de alta calidad, pero que al campesino simplemente se le paga lo menos posible. Y esa es una realidad y a eso estamos orillando a nuestros campesinos.

Yo vuelvo decir, este Punto de Acuerdo desde mi punto de vista, no se trata de los grandes campesinos o es decir, de los grandes empresarios que explotan el campo o de los grandes agricultores o de los grandes ganaderos, que si hacen negocio y que si se benefician. Se trata precisamente del campesino que necesita trabajar la tierra.

Según tengo entendido y lo que he escuchado en este próximo foro, se pretende evitar que los campesinos produzcan su autoconsumo, eso me parece realmente una aberración, el hecho de que alguien pueda sugerir que a un campesino se le prohíba cultivar la tierra para autoconsumir, se me hace realmente una aberración.

Por ese motivo, yo apoyo en los términos en que está el Punto de Acuerdo, aunque también coincido con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, en el sentido de que es necesario un estudio más a fondo, pero creo que uno de los grandes damnificados del Tratado de Libre Comercio es precisamente el campo mexicano y en particular los campesinos que viven del esfuerzo de producción de alimentos. Esa es mi intervención. Tiene la palabra, -me quitaron la tarjeta-, el Diputado Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Compañeros. Nosotros como Partido Acción Nacional, estamos a favor de los campesinos, no estamos diciendo lo contrario, yo creo que pues se mal interpreta o no se qué será esto, verdad, a qué se juegue, pero nosotros estamos a favor del campesino.

Nosotros lo único que queremos es que este Punto de Acuerdo, éste, el número, el primer Punto de Acuerdo, se analice antes de aprobarlo, yo pienso que para nosotros, el Partido de Acción Nacional, no estamos de acuerdo en el primer punto, en los demás si, y que la Comisión de Fomento Agropecuario le dé seguimiento, así como lo dije, no es otra cosa.

¿Por qué?, porque sabemos, no sabemos exactamente lo que se va a hablar, estamos a favor de que todo lo que ha dicho tanto el compañero Fernando De la Fuente como el compañero Rentería, por supuesto, sabemos y conocemos el campo mexicano, el coahuilense, sabemos en que condiciones está, da tristeza de verdad ver, este, como están nuestros campesinos.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, del Punto de Acuerdo, del primero, que se analice antes de ser aprobado y sobre todo que lo haga por medio de la Comisión de Fomento Agropecuario.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo, enseguida la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y enseguida el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Solo un par de reflexiones compañeros: La primera sería, ¿tenemos facultad, aunque seamos país anfitrión, de modificar la agenda trabajada ya por todo un organismo internacional?. Segunda, creo que ya hemos aprendido la lección desde que firmamos el Tratado de Libre Comercio, igual que en las competencias pequeñas y grandes, el pez más grande se come al chico, y nos imponen el son al que tenemos que bailar los países subdesarrollados o países en desarrollo.

Yo creo que lo que estamos discutiendo es algo tan importante como la soberanía del país, un país que no es autosuficiente alimentariamente hablando, no es capaz de defender su propia independencia. Yo estoy viendo ya en el cuerpo del documento, creo que no tenemos ninguna discusión, coincidimos en el estado que guarda el campo mexicano, creo que ninguno de los que estamos aquí presentes, representantes de diferentes partidos políticos tenemos objeción a lo que argumenta el compañero Fernando Castañeda.

Yo creo que deberíamos de centrarnos en tratar en lo que tenemos divergencia, y comentaba con mis compañeros aquí en lo corto, creo que la posibilidad que pudiéramos tener de unificar este Punto de Acuerdo, dado el tiempo en el que estamos, porque estamos a día 2, esto empieza el día 10 compañeros, en lo que se manda a Comisión y se analiza, ya se acabó la reunión y no tuvimos nada que hacer.

Yo estaría pensando, en que tomáramos una posición muy firme, muy exacta, muy precisa, pero con capacidad de hacerlo, que por lo menos manifestemos la posición de este Congreso en torno a la reunión que se va a celebrar y que digamos y que le pongamos focos rojos al Presidente Fox en alerta, para que no siga comprometiendo el destino del campo mexicano hacia su perdición, que en todo caso, reforcemos el énfasis para reactivar el campo mexicano y cumplir los acuerdos que se tienen al respecto, que busquemos y enfatizamos nuestra petición de incrementar el presupuesto de la federación a este rubro a partir del 2004, y que podamos un poco mejorar las condiciones con las cuales competimos hacia el exterior.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, yo coincido con lo que manifiesta el Diputado Francisco Ortiz, de hecho es parte del propósito para el cual yo pedía la palabra, que precisamente nos estamos entrapando o nos vamos a entrapar si no tomamos una determinación oportuna de que los tiempos se nos vienen encima de esta cumbre de la Organización Mundial de Comercio, de manera que si es importante por el tema, de los temas que se van a abordar ahí, el que nos ocupa ahorita que es el de soberanía alimentaria, si sería muy importante tomar una posición, definirla ahorita y enviar el comunicado de esta Diputación Permanente al respecto, porque efectivamente de aquí a que pase a Comisión, de aquí a que se dicte y se envíe, seguramente ya estaríamos hablando de a finales de septiembre.

Entonces, no olvidemos, la reunión es del 10 al 14 de este mes, por lo que es importante que hoy mismo definamos la posición, la postura de esta Diputación Permanente. Es solamente eso, Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa:

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más que el punto no fue, el punto ciertamente fue sometido a la consideración del Orden del Día de hoy, pero tiene tres semanas que lo han estado retirando, el mismo punto, me van a hacer pensar que se hizo a propósito para que fuera así, arrebatado esto, revisen las Ordenes del Día de las tres semanas anteriores y ahí estaba el punto, ese argumento tiende a ser entonces, este, inválido en virtud de que se retiró el punto por alguna razón, lo desconozco.

Sin embargo, yo veo otras cosas, voy a que este Gobierno de la República está dando cuentas claras de cara a la Nación, a mí me parecería importante la fundamentación de mi punto de vista y lo hago en los siguientes términos, retomando las palabras del señor Alvaro Cepeda Neri y quien dice: Que uno de los organismos que ha decretado como única salida modernizadora al neoliberalismo económico es a la Organización Mundial de Comercio, la misma institución que dicho sea de paso, casi nombra a Carlos Salinas como su Presidente, como premio a su despotismo para imponer vía el botín de las privatizaciones ese capitalismo salvaje de corte neoliberal y si no llegó a ese cargo fue porque su sexenio terminó en un baño de sangre y una corrupción que sembraron la más devastadora crisis económica mexicana y de la que todavía no se puede reponer la nación.

Así que ese es mi punto de vista, en ese sentido va mi comentario, por eso la crisis no ha empezado en este sexenio, la crisis empezó desde sexenios atrás. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería y enseguida el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Creo que todos los puntos de vista que se han externado en esta Comisión o Diputación Permanente, están encaminadas al menos de palabra al defender a los campesinos, hemos escuchado muchas versiones en los medios de comunicación escritos y electrónicos, en el cual se manifiestan opciones a favor y opiniones en contra, pero en esta ocasión y estoy de acuerdo con el compañero Francisco Ortiz, el tiempo nos apremia, creo yo que no es por retirar un Punto de Acuerdo, ni se pierde vigencia, ni nos quita la soberanía para tomar una determinación, creo yo y es un asunto personal, el Punto de Acuerdo al que se refiere el compañero Triana tenía otras aristas y ese fue el motivo de su retiro como una atribución particular del que lo elaboró.

Creo yo que enfocándonos en el primer Punto de Acuerdo, en la primera parte del Punto de Acuerdo que es a mi entender la manzana de la discordia, pudiéramos como una propuesta personal hacer algo. Primero, respetar el segundo, tercero y cuarto puntos como están, y el primero, evitando por ahí lo que a veces consideran como un ataque o una agresión a la posición del Ejecutivo, pedir que en esta reunión y pedirle desde este momento, no en comisiones precisamente únicamente por la premura del tiempo, que la Presidencia de la República luche o gestione en defensa del campo de México, en esa reunión de la Organización Mundial en Cancún, para que quede clara la postura del Poder Legislativo de Coahuila, en el cual nos oponemos a entrar a una libre competencia, que es la globalización a la que se refiere, sin tener las condiciones adecuadas nuestros campesinos para entrar a dicha competencia, o sea, que se pida al Ejecutivo respetuosamente que defienda la postura que maneja este Congreso de defender al campo para que no entre en condiciones desiguales a luchar contra el resto de los países del mundo. No sé si fuera del agrado de mis compañeros, pero esta es la propuesta de un servidor.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y enseguida el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Disculpen que sea muy insistente en lo que respecta al campo mexicano, y decirles que alguien interesado en el campo, en el aspecto del sector social es un servidor, pero no es precisamente tratando de modificar el TLC en el apartado agropecuario donde vamos a encontrar la solución al campo, la solución al campo desde mi punto de vista la podemos obtener del Legislativo federal, lo que tiene

ahorcado el campo es la Ley de Crédito Rural, muchos años, desde la época de Cárdenas, se vino generando un adeudo que le llaman cartera vencida.

El sector social no es sujeto de crédito, ni de la banca pública, ni de la banca privada. No es posible que un ejidatario de la región lagunera que su dotación de agua de una y media hectárea, ahorita en la actualidad porque no hay agua, siembra un cuarto de hectárea, y mienten quien dicen que hay una negativa por cualquier ley o cualquier gobierno de que está vetado a sembrar lo que se vaya a consumir, él puede sembrar lo que quiera.

Lo que estamos ahorita enfrentando una crisis muy severa, es la competitividad en el mercado, no hay mercado para nuestros productos, y precisamente por eso definiendo parte del TLC, que quede muy claro, definiendo parte del TLC, como piden los campesinos que se revise el Tratado de Libre Comercio en el apartado agropecuario, ¿por qué?, porque hay muchos acuerdos dentro de ese apartado que no se han respetado, pero no es el gobierno federal quien tiene la solución al campo, es el Legislativo en la modificación o la reforma de las leyes que tienen mucho que ver con el problema que tenemos.

En la región lagunera el sector social con mucho coraje, no con sentimiento, no con coraje, ya no existe, lo borraron de un plumazo. Las tierras de la región lagunera ya son del ostricio, ya son de los, son cuatro familias por no mencionarlos para no darles tanta importancia a los que tienen acaparadas la totalidad de las norias y las tierras en la región lagunera.

Solamente siguiendo puchando en los apartados agropecuarios del Tratado de Libre Comercio, podemos de alguna manera buscar, dejándonos de ser románticos de la política, buscar la organización de nuestra gente una vez más y buscar que empiecen a sembrar lo que se pueda exportar, porque si no vamos a seguir en las mismas.

El problema es de capital, y el campesino, el ejidatario, no lo puede recibir porque esta ahorcado, entonces, pedirles en este Punto de Acuerdo de veras, es muy complejo, necesitamos analizarlo, el tiempo en qué nos gana, ni modo que porque vayamos a pedirlo no se va a hacer o se va a hacer y decirles en el segundo Punto de Acuerdo completamente en lo particular, adelante, pero siempre y cuando sea un anexo que sugiero, también es el gobierno estatal quien tiene que tomar cartas en el asunto, no hay ningún programa estatal que realmente aterrice el campo.

La Secretaría de Fomento Agropecuario, no es más que una administradora de los programas nacionales, los municipios estamos igual cruzados de brazos, yo creo que es un problema que podemos resolverlo en conjunto, pero para mi discúlpenme de veras que sea muy insistente en esto, no es en el primer punto, porque ahí nos podemos echar la soga al cuello, es decir, nosotros dos en lo particular de veras estoy completamente de acuerdo, me interesa la problemática del campo, nada más pedirles en el cuarto sería el agregado ese, que en vez de seguimiento es el análisis del primero, lo demás yo creo que tenemos la intención, a lo mejor equivocamos los caminos, a lo mejor están en lo correcto.

Pero yo si les pido que nos sentemos a analizar el problema del campo lagunero. El sector social, los ejidatarios en la laguna y les digo no con mucho sentimiento, no con mucho coraje, ya se los llevó el traste, entonces, pedirles de veras sin necesidad de buscar partido político en la organización política, es un sentimiento del campo, busquémosle soluciones, pero las adecuadas sin la necesidad de andarnos de veras protagonismos ni templetes, es necesario de veras entrarle de lleno y lo podemos iniciar en el estado, el Gobernador ha expresado muchas veces incluso, que está de acuerdo con la participación de los capitales extranjeros en el país, solamente regulados, entonces ahí puede ser la fórmula de la solución a nuestro campo, pero analicémoslo, de veras, se los pido sinceramente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Podemos estar discutiendo bastante este punto, yo creo que este, ya está bien analizado por todos nosotros de que es la Comisión de Fomento Agropecuario el que analice y valore el primer punto, el

segundo y el tercero, estamos de acuerdo, yo creo que este, vamos a estarnos desgastando bastante y lo que dice Gregorio es cierto, no hay que echarle la culpa al Presidente de la República, ni al Ejecutivo estatal, todos, todos, incluso me puedo atrever que también tanto el Judicial y el Legislativo, sobre todo el Legislativo porque somos los que hacemos las leyes que se hagan respetar, sobre todo eso.

Yo creo que, vuelvo a insistir de que pues, ya está yo creo que agotado este punto y creo conveniente que se pase a la Comisión de Fomento Agropecuario, así como el análisis que hicimos.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, voy a tratar de hacer un resumen y voy a tratar de construir una propuesta en lo que se ha presentado, a ver si de alguna manera cumple con esto.

En principio, según lo expresamos todos, no tenemos ningún problema con el segundo, tercero y cuarta parte del Punto de Acuerdo.

En donde hay cierta controversia es en la primera parte. Hay una propuesta por parte del Diputado Rubén Francisco Rentería de que se le cambie la redacción a esa parte nada más, en el sentido de que envíese un respetuoso comunicado a la Presidencia de la República, para que en el marco del Encuentro Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, se busque proteger por todos los medios los intereses de los campesinos mexicanos, o sea, cambiar esa parte y agregar también en el cuarto punto la propuesta que acaba de hacer el Diputado Gregorio Contreras Pacheco en el sentido de que dice: Túrnese el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario, para su seguimiento y agregar ahí y análisis, es decir, o lo podemos cambiar análisis y seguimiento, es decir, el orden de los factores ahí no altera el producto, así es que podríamos hacer nada más ese agregado.

Yo quisiera proponer eso para pasar a votación, si alguien tiene algún otro comentario, favor de solicitar la palabra de la manera acostumbrada.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo como ha sido expresado, por lo que solicito a la Diputada y los Diputados miembros de la Diputación Permanente, que manifiesten el sentido de su voto y al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que se sirva tomar nota e informar del resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente, la votación es: 8 a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad, el Punto de Acuerdo con las modificaciones que fueron planteadas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre medicina social en México.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso, señor Presidente.

**Compañeros Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.
Presente.-**

Como una característica del actual modelo económico que aplica la administración federal, la medicina social uno de los derechos primordiales de la clase trabajadora del país, está a punto de desaparecer para dejarla completamente en manos de la iniciativa privada, con lo cual millones de mexicanos se verán en la imposibilidad de acceder a un servicio médico eficiente y contar con los medicamentos suficientes y de calidad para hacer frente a las enfermedades que afectan a la población en general.

Desde que en nuestro país se implantó el neoliberalismo como modelo económico, los trabajadores mexicanos empezaron a perder gradualmente sus más diversos derechos, entre ellos el acceso a la medicina social, tal como lo consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es bien sabido que millones de mexicanos de las áreas urbana y rural, de escasos recursos económicos, reciben los beneficios de la medicina social ya sea a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores el Estado (ISSSTE) o de otras instituciones de salud creadas por el estado mexicano para cumplir con su obligación de atender a la población mexicana.

En virtud de que el Seguro Social es la institución médica que atiende a la mayor parte de la población mexicana en el caso nuestro, a uno de cada dos coahuilenses, vale la pena abordar su actual situación e inicialmente recordar que nació a propuesta del Presidente Manuel Avila Camacho y la iniciativa de ley que la creó fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1943, por lo que después de 60 años de servicio, el IMSS tiene presencia prácticamente en todo el país, desarrollándose junto con éste.

Desafortunadamente, a la par del mencionado crecimiento, malos funcionarios se han encargado de dilapidar el valiosísimo patrimonio del Seguro Social provocando con ello que el estado mexicano no cuente ahora con los recursos necesarios y suficientes para seguir manteniendo con vida al Instituto, condenándolo a una debacle segura en cuestión de años, permitiendo así que la medicina privada disponga de la salud de los mexicanos como un jugoso negocio.

Prueba de la difícil situación por la que atraviesa el organismo de salud, es la información que casi a diario publican prácticamente todos los medios de comunicación electrónicos e impresos que dan cuenta de las penurias económicas del IMSS, lo que evita atender debida y eficientemente a sus derechohabientes.

Son diversas las formas en que malos mexicanos han afectado seriamente al Seguro Social y van desde la ineficiencia de gran parte del personal médico hasta el clásico desabasto de medicamentos que cada año que pasa se incrementa seriamente, provocando con ello que algunos afiliados a la institución se vean obligados a recurrir a la medicina privada.

A lo anterior se suman la falta de equipo e instrumental médico, la mala atención que la derechohabiente recibe de prácticamente todo el personal, la gran pérdida de tiempo para poder recibir los servicios y la insuficiencia de espacios e instalaciones. En fin, todo un panorama negativo.

Actualmente el IMSS atiende a 46.5 millones de mexicanos, es decir a la mitad de la población nacional. Este año se espera que brinde 117 millones de consultas. El año pasado se realizaron más de 1.5 millones de cirugías y en la actualidad cuenta con una plantilla de 17 mil 38 médicos especialistas.

Uno de los rubros más importantes que atiende el Instituto es el relativo a jubilados y pensionados, tanto ex-trabajadores del mismo como afiliados. Tan solo el año pasado este sector sumó 2.2 millones de personas.

El pago de pensiones, según algunas opiniones, es otra de las causas por las cuales la institución de salud muestra números rojos en sus finanzas, pero de acuerdo a algunas agrupaciones, como la Alianza Coahuila de Jubilados y Pensionados, esto es falso y fuera de toda realidad, y que más bien han sido los malos administradores y los pésimos gobiernos que ha tenido el país, quienes dilapidaron los recursos de la institución, llevándola a la actual situación en la que se encuentra.

Solo como una muestra de esa mala administración la agrupación señala que durante años se adquirieron teatros, unidades deportivas, estadios, balnearios y hasta un equipo de fútbol de primera división, invirtiendo los recursos del IMSS en rubros que no son competencia del mismo, por lo que en la actualidad no puede superar su mala situación financiera.

Por otra parte, uno de los principales daños que se le hace al patrimonio económico de la institución es que con el dinero destinado para la compra de medicamentos, se adquieren los fármacos más caros existentes en el mercado, motivo por el cual faltan muchas cosas, llegándose incluso al desabasto por el orden del 50 por ciento, lo cual seguramente ha causado la muerte de muchos derechohabientes.

Diversas organizaciones a nivel nacional han denunciado la criminal complicidad que existe entre los grandes consorcios farmacéuticos internacionales y algunas distribuidoras nacionales, que por su actitud de revender únicamente medicamentos al IMSS dan "mordidas" para que éste compre más medicamento del necesario ya un precio caro, los cuales regularmente tienen patente, además de que dan gratificaciones para que se recete aun cuando los pacientes no requieran el medicamento caro adquirido por el IMSS.

Es importante hacer notar que antes de 1992 el Seguro Social compraba el cinco por ciento de sus medicamentos a distribuidoras serias, responsables y bien establecidas. Hoy lamentablemente, y esto es materia para investigar por parte de las autoridades correspondientes, la institución compra más del 35 por ciento a los revendedores.

Junto con lo anterior es extraño que se compre medicamento de patente a revendedores cuando por haber un solo productor no debe haber intermediarios, pero esto se debe a que las distribuidoras extranjeras tienen prohibido por las autoridades de su país de origen dar "mordidas", ante lo cual recurren a esos intermediarios para entregar esas jugosas "mordidas".

El colmo de las presiones que ejercen las distribuidoras internacionales llega hasta el grado, por ejemplo, de que obligan al IMSS a comprar viagra dejando aun lado la adquisición de alcohol y gasas.

Estas son tan solo algunas muestras de la forma en que se ha descapitalizado al instituto, claro, con la venia y la complicidad de funcionarios de todos los niveles del Instituto, actuando de una manera similar al recién destituido Subsecretario de Salud Guido Belsasso.

En relación con los aspectos financieros de la institución, sus deudas ascienden a 365 mil 541 millones de pesos, mientras que sus activos son del orden de los 211 mil 846 millones. El incremento de sus pasivos fueron de 50 mil millones en el último año, requiriendo por lo tanto recursos económicos por un monto de 153 mil 695 millones de pesos para equilibrar sus finanzas y salir de la quiebra en la cual se encuentra.

Por lo que se refiere a Coahuila, la situación no es tan diferente y hasta pudiera afirmarse que aquí la situación es tan dramática, que en vez de acudir al IMSS para salvar la vida, sucede todo lo contrario. Aquí algunos ejemplos.

En la llamada Capital del Acero, Monclova, denuncias públicas hechas por diversas agrupaciones señalan que debido a que no recibieron a tiempo la atención correspondiente, en el último año y medio alrededor de 20 personas han fallecido en el área de urología del Hospital de Zona # 7.

Se señala insistentemente que existe una larga lista de pacientes, que va de los 150 a los 200, en espera de ser atendidos. La mayoría de los fallecidos fueron como consecuencia de las complicaciones que tuvieron en su estado de salud mientras esperaban ser atendidos.

En dicho Hospital solo están asignados dos urólogos, que obviamente no pueden atender a la cantidad de pacientes ya mencionados, amén de que uno de ellos no asiste regularmente ya que como líder sindical tiene que atender sus obligaciones como tal.

Este tipo de situaciones también se dan porque en esas instalaciones médicas no se cuenta con un receptor transuretral, cuya capacidad permite a los médicos efectuar diariamente hasta ocho intervenciones relativas a la próstata, dolencia que ha afectado a la mayoría de los derechohabientes ya fallecidos.

Reportes de Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras dan cuenta de que durante el último año y medio un total de 13 niños menores de cinco años de edad fallecieron al ser atendidos por diversas causas en las instituciones médicas de carácter público, muy en especial en el IMSS.

Sobre estas muertes funcionarios de la institución ponen como pretexto que en el Seguro Social se atienden diariamente 110 partos, por lo que no es posible descartar que alguno de los médicos puedan cometer algún error e incurrir en alguna negligencia. "Es de humanos error", dirían estos funcionarios, pero hay que tomar en cuenta que están atendiendo vidas humanas y que en su labor no se puede correr ningún tipo de riesgo, mucho menos cometer algún error.

Seguir transfiriendo recursos a dicha institución, al igual que al ISSSTE, representa una sangría para las finanzas públicas del país, puesto que dado el grave deterioro en el que se encuentra el organismo, no se resolverá este problema.

Este panorama ha permitido desde hace algún tiempo manejar la idea de desaparecer al Seguro Social como órgano público, medida que afectará severamente a los millones de mexicanos que atiende y que debido a la crisis recurrente que vivimos no tienen la capacidad económica de ser atendidos por la medicina privada.

Obviamente que ante esta situación, en el futuro inmediato habrá más oportunidad, pretexto o excusa, para insistir en la supresión del IMSS, lo cual, repetimos, responde al esquema neoliberal que se aplica en el país y que obliga a los gobiernos a prescindir de servicios sociales tan importantes como la salud o la educación.

Son estos tan solo algunos de los múltiples aspectos de la problemática por la que atraviesa la mayor institución de su género en el país, creada para garantizar el derecho a la salud que deben gozar plenamente los mexicanos, pero que por negligencias y corruptelas, primero, y después por las exigencias que implican los compromisos financieros del estado mexicano con los organismo internacionales que dictan el rumbo de nuestra economía, están a punto de desaparecer el Seguro Social.

En este contexto vale la pena recordar el compromiso que hace un año seis meses hizo Vicente Fox Quesada como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de que el IMSS estaría trabajando al 100 por ciento cuando concluyera su sexenio, lo cual será difícilmente cumplido en virtud del verdadero futuro que se vislumbra para el Instituto.

Hoy los mexicanos en conjunto debemos levantar nuestras voces para exigir que el Seguro Social cumpla con el propósito de servir realmente a la sociedad mexicana, proporcionándole un mejor servicio médico, que cuente con el cuadro básico de medicamentos -superando con ello el desabasto que hoy sufre-, que sus instalaciones sean suficientes y apropiadas, que cuente con el equipamiento e instrumental, así como con el personal suficiente y debidamente capacitado. Con ello se logrará evitar también que los mexicanos sigan perdiendo la vida a causa de las deficiencias de la institución.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, el suscrito, en mi carácter de Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática en la LVI Legislatura, propongo a esta Soberanía el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero: Que esta Legislatura, de la manera más atenta, solicite al Congreso de la Unión se sirva autorizar más recursos económicos tanto para el Instituto Mexicano del Seguro Social como para otras instituciones públicas de salud nacionales, con el objetivo de que estas puedan contar con medicamentos, más personal especializado, equipamiento e infraestructura, de acuerdo a la demanda que de ello haga la población en general.

Segundo: Envíese copia de este Punto de Acuerdo tanto a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, como a todos los Congresos de los Estados, para su respectivo conocimiento y en su caso contar con su apoyo y solidaridad al mismo.

Atentamente.

**¡Democracia ya, Patria para todos!
Grupo Parlamentario del PRD "Heberto Castillo"**

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:
Muchas gracias señor Secretario.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Bueno, este, pues todos quisiéramos que hubiera más salud y más educación y son aspectos fundamentales que debemos de tener, principalmente para todos los mexicanos, yo creo que es necesario, por eso se insiste tanto por el Presidente Fox, las reformas energéticas y de Hacienda, tanto incluso la laboral, ojalá que se llegue a un buen consenso en todos, este, los Legisladores y que de hoy en adelante saquemos adelante al país.

Si es cierto, hay un rezago tremendo en salud, sobre todo en los medicamentos, yo soy médico del Seguro Social, no estoy de acuerdo en que la gran mayoría de los médicos son ineficientes, eso yo creo que no va en esto, entonces este, lo que pasa es de que si bien es cierto de que hay el antecedente ustedes lo saben muy bien cuando el Atlante, el futbol Atlante, que lo patrocinaba el Seguro Social, este, el estadio, este, del Seguro Social que jugaban tanto los equipos de Tigres y Diablos y, este, los, pues, así hay muchos, áreas deportivas que muchas veces ya ni se usan.

Entonces, pero ya eso quedó atrás, yo creo que vamos a empezar de hoy en adelante a hacer lo mejor por nuestro País, yo creo en vez de gastarnos, este, confiando de una manera u otra, debemos de buscar, este soluciones para que saquemos adelante a nuestro país, insisto, yo creo que es ahorita la oportunidad de darle a México lo que todos queremos, un mejor futuro para nuestras familias, un mejor futuro para nuestro México, yo creo que este Punto de Acuerdo, necesitamos que haya mucho mejor recursos económicos, pero yo creo que necesitamos ayudar para sacar adelante esto, el sector salud, y no nada más en el Seguro sino que también en el ISSSTE, en Salubridad, incluso en los centros de salud que están en nuestros pueblos, podemos yo he visto que ponemos centros de salud por donde sea, pero pues, no hay material de curación, no hay el medicamento necesario e incluso muchas veces, para que lo voy a negar, hay médicos que salen antes de la hora que debe de ser.

Entonces, yo creo que debemos de tener una regla concisa, de que todos nos vamos a poner a trabajar, todos vamos a hacer lo mejor y hacer un llamado a la Secretaría de Salubridad, a que este, esté más al pendiente de todo el personal médico y también del equipo médico en la Secretaría de Salubridad, así como en el Seguro Social e ISSSTE, porque le corresponde a la Secretaría de Salubridad vigilar también a estas instituciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:
Muchas gracias. Yo quisiera hacer una intervención con respecto a ese tema.

Que lo que planteó el Diputado Rubén Francisco Rentería y lo que plantea el Diputado Manuel Cutberto Solís, yo coincido con el Punto de Acuerdo en sus dos puntos, en algunas cosas del proemio tengo diferencias y coincido totalmente con el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides en que la inmensa mayoría de los médicos y los trabajadores del Seguro Social es gente dedicada, que están sufriendo precisamente la falta de recursos que ellos también tienen para poder cumplir con su labor.

La gente y los trabajadores del Seguro Social, tanto médicos como intendentes, como enfermeras, como enfermeros, como toda la gente que trabaja en el Seguro Social es gente, son trabajadores al igual que todos, el resto de los trabajadores mexicanos y es gente comprometida. Que están sufriendo precisamente el hecho de que el Seguro Social esté prácticamente quebrado, ellos son uno de las víctimas, evidentemente de todos los derechohabientes. Y yo también coincido con el Doctor, en no profundizar en las causas que son múltiples y acumuladas por muchas circunstancias.

Por otro lado, yo veo que hay situaciones y hay lugares en donde efectivamente se dificulta mucho la atención, por ejemplo y vuelvo a hacer referencia al municipio de Candela, donde los derechohabientes para sacar una cita tienen que trasladarse 50 kilómetros, y no estamos hablando de un ejido, ni estamos hablando de una población remota, estamos hablando de un municipio, uno de los 38 municipios del Estado de Coahuila, donde hay derechohabientes que están registrados en el Seguro Social y para sacar una cita tienen que trasladarse a Lampazos, Nuevo León, 50 kilómetros, o probablemente a Monclova que está a 110 kilómetros, pero lo hacen a Lampazos, Nuevo León y en ocasiones van hasta allá, llegan y resulta que les cambiaron la cita y se tienen que regresar y no estamos hablando de gente que tenga vehículo, que tenga el carro o que pueda, el hecho de pagar una gasolina para llegar allá, le resulte como un gasto superfluo, sino gente que tiene sus recursos económicos sumamente limitados, gente que está realmente en situaciones complicadas.

Entonces, yo coincido totalmente con el Punto de Acuerdo, aunque difiero en algunas de las apreciaciones del proemio pero bueno, lo que vamos a votar no es el proemio, sino es el Punto de Acuerdo, y yo coincido totalmente con él.

¿Alguna otra participación con respecto a este tema?.

No habiendo más participaciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre Ley del Notariado.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Por diversas circunstancias el Poder Legislativo, ya sea el federal o los estatales atraviesan en estos momentos por un nivel grave de desconfianza ciudadana. No reconocer esta realidad nos puede impedir que tratemos de buscar mecanismos, formas y propuestas para recuperar credibilidad ciudadana.

A causa de esta percepción muchas de las propuestas que se elaboran para que sean sujetas al escrutinio congresal pasan casi de inmediato por la dura revisión del lente de la crítica, ya sea de los medios o la que emiten los ciudadanos.

Un ejemplo de esto se refleja en la Ley de Datos Personales, documento que sin ser todavía una iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo, ya era motivo de descalificaciones. En el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, pensamos que este fenómeno tiene como causa de fondo la existencia de un grado de desconfianza ciudadana a muchas de las acciones que emprende el Legislativo.

Ante esta realidad creemos que un expediente que se ha usado recientemente, sobre todo para la elaboración de la legislación electoral, pero más recientemente para la Ley de Arbitraje Médico, debe ser de nuevo puesto en acción porque demuestra una bondad hoy muy necesaria, ésta es la de no quedarse en la opinión que emiten los representantes populares electos por el pueblo, sino rebasar este ámbito para ampliar la consulta hasta diversos estratos de los ciudadanos.

Nosotros, en coordinación con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, propusimos recientemente una iniciativa de ley para reformar la Ley de Notariado. Creemos que esta Legislación debe recibir el mismo tratamiento que ocupó la atención de los legisladores y la sociedad, es decir, que sea sometida al escrutinio popular a través del mecanismo de la consulta ciudadana.

Esto es necesario por varias razones. Una es la de que la actividad de este profesionista es ampliamente solicitada por la población. Quien, en esta sociedad no ha solicitado en algún momento el servicio de un notario, ya sea que se trate de la elaboración de un trabajo complicado como un testamento, o para el arreglo del litigio en torno a una propiedad o simplemente para certificar un documento. Esto significa que es una actividad profesional estrechamente ligada a necesidades sociales y con una implicación diaria en la vida cotidiana.

Otra es la de que México y Coahuila necesitan consolidar la certidumbre en la ley y sobre todo en la propiedad, la incertidumbre en este campo se está convirtiendo hoy en una taba para el desarrollo e incluso en un impedimento para elevar la calidad de vida para los ciudadanos. Esto es así porque existen millones de mexicanos que tienen un vehículo, un terreno o una casa que no puede servir como un instrumento de depósito o resguardo en un banco porque no existen los registros legales de esta propiedad.

De esta manera existen muchos recursos en manos muertas, por lo tanto está pendiente una gran reforma de los mecanismos que permitan liberar de trabas jurídicas o de la gran informalidad en la que se encuentran miles de propiedades y en estas tareas jugaran un papel importante los notarios, papel que, desde nuestra opinión, debe tener un alto contenido social no solo por la relación con los ciudadanos, sino también por su incorporación a programas de gobierno orientados a dar certidumbre a la propiedad que impliquen reducción de trámites y tarifas.

La Ley de Notariado, por estas razones, es una Legislación continuamente usada en la relación que se establece con la sociedad, por estas características, que indudablemente las tienen otras leyes, es que nosotros hoy estamos solicitando a este Congreso del Estado que para la elaboración de una Legislación de esta naturaleza se realice un amplio ejercicio de consulta ciudadana.

Pero además es necesario hacer esto porque un agente de cambio llega para quedarse, por eso hoy no podemos eludir esta presencia y si en cambio establecer mecanismos de distinto tipo para incorporarla a los esfuerzos por elaborar leyes más justas que respondan al interés ciudadano.

Pero además proponemos que quienes convoquen este ejercicio no sean sólo los Diputados. Con esta idea planteamos que a esta acción se incorpore una dependencia de gobierno: la Dirección de Notarías y una instancia de la Sociedad: El Colegio de Notarios de Coahuila. Creemos que de esta manera esta consulta se puede organizar de mejor manera y con mayores elementos de credibilidad ciudadana, ya que estará una instancia Legislativa, una gubernamental y una social.

Por lo tanto proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Unico. Que a través de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, este Congreso del Estado, en estrecha coordinación con la Dirección de Notarías y el Colegio de Notarios, organice una amplia y publicitada consulta popular para encontrar, de esta manera, los puntos en los cuales la iniciativa de ley puede ser modificada.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo veo muy positivo el Punto de Acuerdo, creo benéfico que se pueda enriquecer la Ley del Notariado, nada más en donde me gustaría hacer una propuesta es en el, exactamente en el asunto de la intervención de la ciudadanía, esa es una propuesta de que la gente tenga conocimiento, habría que buscar el mecanismo para que la gente estuviera enterada y me gustaría involucrar un tanto cuanto a las universidades, sobre todo a las de derecho, sobre todo que son, se trata de una ley, la Ley del Notariado, en virtud.

¿Por qué, por qué hago esta propuesta?, porque bueno, generalmente la ciudadanía muchas veces la gente lo ha manifestado, muchas veces la gente no tiene información que exista una ley, el que la conoce es el notario, el que la aplica es el notario y los abogados cuando intervienen en algunos juicios, sin embargo, el resto de la ciudadanía no tiene contacto con esta ley, por eso precisamente recomiendo o propongo que exista un mecanismo para poder difundir ampliamente y pueda participar entonces si la ciudadanía, para poder convocar a la mayor posible ciudadanía, creo también conveniente sería que los estudiantes, es decir, las universidades pudieran estar informadas, no sé si a través de la SEP y luego también las Presidencias Municipales, por ejemplo, que es donde va más la ciudadanía.

Esa es mi intervención, nada más en donde me queda un poco la duda. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Yo quisiera hacer una intervención.

Yo coincido totalmente con el Punto de Acuerdo que se está planteando, inclusive creo que en la propia redacción, en una parte del punto, de lo que es propiamente el acuerdo dice: organice una amplia y publicitada consulta popular, yo creo que el ser una amplia y publicitada, bueno pues precisamente incluye el convocar a todos los actores que en un momento dado puedan tener interés, llámese universidades, Presidencias Municipales o cualquier pues, institución que en un momento dado pueda tener interés en este sentido el Colegio de Abogados y todo ese tipo de cosas.

Yo creo que ciertamente, en la última Sesión del Período Ordinario, pues nos fletamos como 7 horas leyendo, escuchando la lectura de la Iniciativa, eso también provoco que porque además de haberlo leído, bueno pues nos entregaron a cada quien el documento que si bien, no nos lo entregaron impreso, nos dieron pues el disco y ese disco, pues de alguna manera se distribuyó también entre personas interesadas, yo en lo particular he escuchado algunos comentarios de algunos notarios en que tienen diferencias muy importantes con lo que respecta a esa Iniciativa, que por cierto, es una Iniciativa que no es original, es decir, no es nueva, esta misma Iniciativa que según tengo entendido la preparó un abogado de Torreón, de apellido Cárdenas, ya había sido presentada varios años atrás y bueno, pues no había prosperado por algún motivo.

De tal forma que pues yo estoy totalmente de acuerdo con que se convoque a esta, a esta consulta pública en los términos en que está siendo planteado por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Perdón, ya me queda claro pues, que el punto abarca mi propuesta, este, pero no dice pues, en ese sentido por eso propongo nuevamente que diga que se convoque, dice amplia, pero podría limitarse aún con eso, por eso propongo que se adicione si es posible que diga a los Colegios de Abogados, a los Colegios de Notarios y estas cosas. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Le parece, someto a la consideración del Diputado el no ponerlo como algo limitativo, porque al mencionar uno o dos instituciones pudiera de alguna manera limitar, entonces que se incluyera si está de acuerdo allanarse a esa propuesta que de manera no limitativa, se incluya a universidades, Colegios de Abogados y todos los sectores que pudieran tener interés. ¿Está usted de acuerdo Diputado en esos términos?.

Muy bien, ¿alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Nada más para hacer una precisión, si se hace en los términos que acaba de plantear el Diputado Presidente, tendría que quitarse el concepto de popular, porque esa es otra figura contemplada incluso por la ley.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Pudiésemos, voy a tratar de proponer una redacción y a ver si coincidimos en esto, nos vamos hasta el punto donde dice: Organice una amplia y publicitada consulta popular, donde se incluya de forma no limitativa al sector de las universidades, Colegios de Abogados, para encontrar de esta manera, y bueno de Notarios por supuesto, él está incluido, para encontrar de esta manera, los puntos en los cuales la Iniciativa de ley debe de ser modificada. Pero queda lo de popular y de alguna forma...

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Si me permite argumentar algo, señor Presidente.

Es que la consulta popular, el plebiscito y el referéndum son figuras contempladas en la Ley de Participación Ciudadana, con una serie de requisitos propios, para no meterme, como ya estamos limitando aquí a quienes invitaríamos, aún cuando sea muy amplio, no meternos en la confusión de meter la figura esta ¿no?.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Bien, voy a tratar nuevamente de generar una, yo entiendo que el sentido que tiene esta palabra más que el plebiscito y el referéndum que efectivamente están contemplados en la Constitución, entiendo que al hablar de una consulta popular, pues se refiere a que, digamos es el sentido más amplio de la consulta básicamente ¿no?, lo entiendo de esa manera, sin embargo, pongo a consideración del Diputado Gregorio Contreras, el hecho de que se cambie la redacción en el sentido, en este sentido que se organice una amplia y publicitada consulta en donde se incluyan de manera no limitativa a los sectores universitarios, a los sectores de los Colegios de Abogados y de esa manera evitar caer en un problema de terminología, básicamente, creo que se cumple con todos los objetivos.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

De acuerdo señor Presidente. No limita la redacción muchas de las veces en el Punto de Acuerdo, si hablamos de semántica, sino que cuando hacemos una redacción de un Punto de Acuerdo, tenemos que ser muy precisos en el objetivo que perseguimos y como lo decía ahorita el Diputado Triana, pide que se incluya esas gentes específicamente, entonces, no se contraponen en la redacción profesor.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Voy a tratar de emitir una redacción en la que estemos de acuerdo, voy a empezar desde el principio:

Punto único. Que a través de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, este Congreso del Estado en estrecha coordinación con la Dirección de Notarías y el Colegio de Notarios, organice una amplia y publicitada consulta, donde se incluyan sectores de universitarios y sectores de los colegios de abogados, para de esta manera encontrar los puntos en los cuales la Iniciativa de Ley puede ser modificada.

¿Les parece bien, esa redacción?. Muy bien, ¿alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, no habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y a los Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, con la modificación que se estableció, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se solicita al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre Programa Changarros.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.

**Presidente de la Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.**

Como de todos es sabido, el problema del desempleo es hoy por hoy una de las principales preocupaciones del pueblo mexicano, el Presidente Vicente Fox en reiteradas ocasiones ha convocado a los diferentes sectores de la población a sumar esfuerzos para hacerle frente a este tan desafortunado fenómeno económico, político y social que provoca inestabilidad y desequilibrio en el sector productivo nacional.

Claro esta que como integrantes de este Poder legislativo estamos interesados en responder al llamado que realiza el Presidente, y en esta tribuna del Congreso hemos planteado la necesidad de rediseñar la normatividad en varios aspectos de la Legislación estatal y federal, sobre todo en lo que tiene que ver con la reducción de la excesiva regulación para la instalación y llegada de nuevas empresas, así como el combate a piratería y el contrabando.

Desde el inicio de la administración del Presidente Vicente Fox, se ha venido mostrando como solución al problema del desempleo la aplicación del programa conocido como changarros, no desestimamos el paliativo que significa para los beneficiarios la aplicación de este programa, sin embargo, consideramos que se deben buscar alternativas más sólidas para hacerle frente al problema de la pérdida del empleo.

Resulta irónico las diferentes frases que utilizan altos funcionarios del gabinete presidencial, que con cinismo han mencionado que no les debe dar pena a los trabajadores por el hecho de haber perdido su empleo. Pena les debería dar a los funcionarios irresponsables que no manifiestan ni la más elemental muestra de responsabilidad en el ejercicio de su función pública, pues la pérdida del empleo independientemente de factores ajenos a la realidad nacional, mucho tiene que ver la falta de capacidades y de inteligencia para darle confiabilidad a los inversionistas, que vean a nuestro país como un territorio propicio para la instalación de nuevas empresas y la permanencia de las que ya se encuentran.

El día de ayer ha rendido su Tercer Informe sobre el estado que Guarda la Administración Federal, acto Constitucional esperado por una gran cantidad de mexicanos, que tenían la esperanza de que el Presidente Fox anunciara acciones concretas para revertir la pérdida de empleo y la generación de nuevas fuentes de ocupación productiva, pero tal parece que no se tiene ni idea de lo que se puede hacer para enfrentar esta grave crisis laboral y se vuelve a insistir en el fomento a la economía informal, con el apoyo a los changarros.

Tal parece que el Gobierno Federal no tiene ninguna intención de escuchar a los diferentes sectores de la población que le han advertido que este tipo de actividad informal, no solamente es muy limitada sino que violenta el estado de derecho, pues provoca impunidad, contrabando, evasión fiscal, competencia desleal, venta de artículos robados y por lo tanto el incremento en el índice de robos y en fin, una serie de acciones que atentan contra los sectores productivos legalmente establecidos.

Vender tamales y tortas, son algunos ejemplos que el Primer Mandatario de la Nación ha esgrimido en defensa de su programa, desde luego que es un auxilio para quienes se dediquen a ello, pero esto debería ser como una actividad complementaria, pero lo cierto es que la mayoría de los beneficiarios del programa "Changarros", se dedican a otro tipo de actividades entre las que destacan, la instalación de comercios informales dedicados a la venta de fayuca, es decir , ala venta de mercancía introducida ilegalmente al país, por lo menos eso es lo que han manifestado las cúpulas de comerciantes y empresarios que han dado a conocer cifras que se pueden considerar como alarmantes y que provocan que cada día se incremente las tasas del desempleo.

Por todo lo anterior y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente,

Punto de Acuerdo:

Unico.- Envíese una atenta recomendación al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que se reconsidere la aplicación del programa "Changarros", así como la necesidad del rediseño de la regulación para la instalación de inversiones productivas y de un combate eficiente a la evasión fiscal, la piratería, el contrabando y la corrupción. De igual manera se diseñe un programa de incentivos fiscales a quienes generen nuevas fuentes de empleo.

Atentamente.

Saltillo Coahuila a 2 de septiembre de 2003.

Diputado Ramón Díaz Avila.

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y a los Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor de este Punto de Acuerdo, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Disculpen, si vuelven otra vez. La votación: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre modificación del Reglamento de Transporte en Torreón.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su venia, señor Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Gabriel Calvillo Ceniceros, Miguel Felipe Mery Ayup, Salomón Juan Marcos Issa y Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta", del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la modificación del Reglamento de Transporte en Torreón, Coahuila.

**Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.
Presidente de la Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Compañeros Diputados:

Es un principio general de derecho que las autoridades administrativas sólo pueden hacer lo que les está permitido en la ley, actuar fuera de ella, escudadas en autonomía, constituye una violación a la esfera del gobernado, por lo cual apegados a las disposiciones que determinan sus facultades, atribuciones, derechos o potestades, los actos deben encontrar sustento en la legislación vigente que les es aplicable pues de lo contrario además de arbitrarios, dichos actos serían ilegales.

El Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en fecha reciente acordó modificar el Reglamento del Transporte Municipal, a efecto de obligar a la instalación del taxímetro, instrumento que en administraciones pasadas era opcional su instalación y ahora lo convirtieron en obligatorio para el servicio público concesionado de taxi.

La modificación al Reglamento, violenta a los concesionarios que prestan el servicio, ya que el precio de los taxímetros tiene que ser cubierto por ellos en su totalidad y el ayuntamiento los obliga a comprar de una manera exclusiva, este aparato de medición a las empresas ULTIMAX y NEOTAX, distribuidoras de taxímetros, e instalarlos en los vehículos del servicio público de alquiler.

Cabe señalar que el artículo 115 Constitucional instituye el municipio libre con personalidad jurídica propia y que puede, de acuerdo con la fracción II de este numeral, expedir con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Ahora bien, en nuestro tradicional orden jurídico-político se reconoce que los ayuntamientos al expedir bandos, ordenanzas o reglamentos por contener disposiciones de carácter abstracto y general, obligatorias para los habitantes del municipio, son leyes en sentido material, sin embargo, se hace necesario distinguir cual es la materia o alcance de estos reglamentos autónomos.

Al respecto cuando el contenido de la reglamentación pueda afectar en forma sustancial derechos constitucionales protegidos de los gobernados como son: la libertad de trabajo o de comercio, su vida, libertad, propiedades, posesiones, familia o domicilio, como lo establece la Constitución en los artículos 14 y 16, esas cuestiones no pueden ser materia de afectación por un reglamento.

Si bien es cierto que al Ayuntamiento corresponde concesionar el servicio público de transporte y también entre sus facultades está la de licitar los bienes que el ayuntamiento adquiere o ejecuta, eso no le da derecho a formar parte en los asuntos o negocios entre los particulares, ni con acuerdo de cabildo.

Actualmente el Presidente Municipal José Guillermo Anaya Llamas interviene con una empresa particular con el fin de obligar a que en ella sean comprados los taxímetros por los particulares que tienen concesionado el servicio de taxis, forzando su cumplimiento a tal orden con el uso de la fuerza pública mediante la cual inclusive infracciona, retira de la circulación y asegura los autos de alquiler, que cumpliendo con la disposición de la instalación y uso del taxímetro, no lo adquirieron en donde el Presidente Municipal quiere.

Aunque existe acta de cabildo en la cual se establece la autorización para que el Presidente Municipal suscriba convenios con las empresas ULTIMAX y NEOTAX, esto sólo lo faculta para que suscriba los convenios y busque el mejor precio y calidad posibles, pero no para que con ese documento se pretenda exceder sus funciones y obligar a que aunque existan otras marcas más económicas y que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, tengan que ser las marcas impuestas por la administración actual.

El Código Municipal en sus disposiciones establece:

Artículo 208. En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

No es posible que esta actuación desmedida del Presidente Municipal pase inadvertida para nosotros como legisladores, ya que la intervención del Presidente Municipal en la compra de instrumentos que no van a formar parte del erario y no constituyen propiedad del municipio ni va a pagar el Ayuntamiento por ellos, hayan sido licitados sin ser adquisición pública y además impuestos arbitrariamente para que sean comprados por los particulares; es tanto como pretender obligar a que todas las familias de Torreón compren determinada marca de estufa, sólo porque fue la elegida como la mejor del mercado en una licitación efectuada por el Ayuntamiento en turno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 70 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, 17, 29, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, primero y 208 del Código Municipal del Estado de Coahuila, ponemos a su consideración compañeros Diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura, el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero. Que esta Diputación Permanente respetuosa de la autonomía municipal, envíe por escrito al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila José Guillermo Anaya Llamas, un exhorto para que deje a los concesionarios del servicio público de alquiler o taxis, en libertad de comprar el taxímetro que cumpla con la Norma Oficial Mexicana que establece las especificaciones que dicho instrumento requiere.

Segundo. Que esta Diputación Permanente, envíe al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila José Guillermo Anaya Llamas un comunicado mediante el cual le pida que cese el hostigamiento proferido a los concesionarios y taxistas, ya que al privarlos del automóvil de alquiler los deja sin la posibilidad de llevar a sus hogares el sustento económico diario.

Tercero. Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales para su seguimiento.

Se anexa al presente acuerdo la documentación en la que se sustenta y en este mismo acto, hago entrega de ella al Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, para su trámite correspondiente.

**Por el Grupo Parlamentario “Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta”
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Salomón Juan Marcos Issa.
Diputado Samuel González Pérez.**

Saltillo, Coahuila, a 2 de septiembre de 2003.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra en primer término el Diputado Francisco Ortiz del Campo y en segundo término el Diputado José Luis Triana Sosa. Discúlpeme, en tercer lugar el Diputado Gregorio Contreras Pacheco. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Sí, solo para recordar a la Diputación que cuando se leyó el informe de correspondencia de esta misma sesión, se encuentra un escrito suscrito por dos ciudadanos en representación de organizaciones de compañeros pertenecientes al transporte público de Torreón y se decide que esta comunicación pase a las Comisiones Unidas de Transporte ¿parece?, de Obras Públicas y Transporte y de Asuntos Municipales.

Creo que para efecto de ser congruentes y manejar con más exhaustividad y analizar este punto, yo pediría que hiciéramos lo mismo, turnáramos a esas comisiones.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Bien, con el permiso de la Presidencia.

He escuchado respetuosamente el Punto de Acuerdo que hoy nos presentan los cuatro Diputados de Torreón, en el cual manifiestan una serie de situaciones, este, que en el cuerpo del escrito y en el Punto de Acuerdo tienen datos y aseveraciones, me parecen muy ligeros, me parece fuera de lugar, en virtud de que como todos lo sabemos, cuando se asigna una concesión de transporte público se hace con la finalidad de que cumpliendo ciertos requisitos se pueda prestar el servicio, por lo tanto habría que manejar esto con responsabilidad y con criterios de gobierno, no con criterios de que hoy soy defensor del pueblo y mañana estoy en contra del pueblo.

Yo siento que ahí esta para mi, la dificultad de poder aprobar este Punto de Acuerdo tal y como lo presentan, no estoy de acuerdo por supuesto en el cuerpo del escrito ni mucho menos en el Punto de Acuerdo, en virtud de que precisamente por la autonomía del municipio y precisamente porque ni se percibe arbitrariedad alguna, ni ilegalidad, en virtud de que les hice circular a los Diputados este documento, en donde el Ayuntamiento de Torreón nos hace una especie de bitácora o relativa donde nos narra toda la historia de cómo se fue dando el asunto de la autorización a los taxímetros en la ciudad de Torreón.

Y ahí mencionan diferentes cosas, mencionan bastantes puntos interesantes que nos dan claridad, yo hice llegar, insisto, a los Diputados de esta Comisión Permanente, y por ahí se circuló a sus asesores para que lo estudiaran ampliamente, de manera que no tenemos nada que esconder, esto es legal, esto es transparente y esto es de cara a la ciudadanía.

Se busca beneficiar al ciudadano, se busca y eso era el tema de Salomón Juan Marcos en la anterior administración, ahí estuvo también Samuel González, uno de los Diputados que escribieron este Punto de Acuerdo y votamos muchas veces a favor de que el ciudadano tuviera mayor, un servicio de mayor calidad, un servicio que le permitiera de alguna forma un ahorro en su gasto o por lo menos que fuera justo, porque también lo es que los concesionarios tengan un ingreso y que ellos que se dedican a esto también tengan por supuesto un ingreso remunerado que les permita prestar el servicio con mayor eficacia, con mayor calidad, eso es lo que nos importaba en ese momento, hoy parece que las cosas son distintas, porque se trata de 4,500 taxistas cuyos 4,200 han cubierto el taxímetro, han cubierto este requisito del taxímetro y 300 están al parecer con una suspensión provisional, tenemos esos datos, tenemos esa información y la he repartido con todo gusto, la he compartido con ustedes.

Quiero decir también que entonces, si hay una ley, si hay un reglamento de transporte, si existe también un consejo, un comité ciudadano del transporte que no es ni mucho menos parte del ayuntamiento panista, si, no lo es, no es parte del comité consultivo de transporte, es autónomo, es independiente, es más, el Ingeniero Enrique Rodríguez, es parte de este comité y fungió como miembro importante de ese comité con la anterior administración, entonces, ¿que cada quien haga lo que quiera, pues?

Otra cosa más, tengo entendido que en la anterior administración, porque aquí los Diputados nos dicen que es arbitrario, que es autoritario el hecho de implementar el taxímetro, yo tengo datos precisos y con todo gusto los comparto de que la anterior administración de la que fui parte, pretendía imponer autoritariamente el taxímetro, nada más que no se pudo imponer autoritariamente, es decir, ni siquiera preguntarle al comité de transporte, ni siquiera comentarlo con los taxistas.

Yo quisiera que este punto, mínimo, fuera estudiado con mayor seriedad y con mayor profesionalismo, sino es que retirarlo de la Mesa. Muchas gracias.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que analizando el documento de los compañeros Diputados y de veras, lo que expresan en ese documento son acusaciones muy graves, y no es competencia del Legislativo de veras, manejar quién tiene la razón, son los tribunales los que deben de determinar. Cuando hablamos de una serie de articulados de la Constitución General de la República y nos metemos a darle una interpretación nosotros, nosotros no tenemos la capacidad de eso.

Yo creo que existe una ley de amparos, donde las gentes que se sienten afectadas tienden a defenderse. Es cierto de que ha habido un desorden, no nada más en Torreón, en la mayoría de los municipios, en la cuestión de la licitación de los taxis y los mismos sitios y el autotransporte, incluso, no podemos cegarnos, muchas de las veces a los mismos exsíndicos y exregidores se les pagaron con esas concesiones por servicios políticos prestados.

Seguimos viviendo en una anarquía donde la mayoría de los taxistas son de veras, puros choferes, no son los dueños de los carros, donde pagan renta, entonces, si existe esta acusación que manejan los Diputados, está muy sencillo, vámonos a los tribunales, no es competencia nuestra.

Decirles que siempre las administraciones municipales de cualquier índole o partido político, siempre han buscado la estabilidad y el orden público en cada uno de sus municipios y siempre estamos implementando reglamentos y bandos con el afán de buscar ese orden y decirles que en lo particular yo

no concibo una ley o un reglamento que sea justo o injusto, es ley y es reglamento, para algunos será justos, para otros será injustos, pero siempre lo que se busca en la elaboración de esos documentos es que se beneficien los más, pero si realmente se lesionan a compañeros que con mucho respeto tengan la razón, estoy en la mejor disposición de que vámonos a los tribunales y asesorarlos para que sea allá donde determinen porque no es de nuestra competencia. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados, compañera Diputada:

Yo estoy absolutamente de acuerdo con el planteamiento que hace un momento hace el compañero Diputado José Luis Triana, porque creo que el manejo que se está dando no es el manejo correcto, los argumentos que él da son totalmente verdaderos en el inicio de su alegato y si ustedes fueron analíticos al escuchar el Punto de Acuerdo que está planteado por los compañeros Diputados, está hablando, estamos hablando de dos cosas diferentes:

Primero.- Está reconociendo expresamente las facultades del señor Presidente Municipal y del cabildo para expedir reglamentos, para normar la vida interna del municipio, en eso no existe ninguna discrepancia ni estamos en contra de que eso sea porque la ley así lo establece, pero también hay que dejar claro que el punto, que el meollo de la discusión estriba en si el Presidente Municipal tiene facultades para exigir que un artículo que no va a ser comprado con dinero de la Presidencia Municipal, que no va a formar parte del patrimonio municipal, que va ser pagado por los usuarios, sea licitado y obligado a ser comprado a un precio mayor de algunos otros en el mercado por la gente que lo va a usar, ese es el asunto que nos tiene en este momento.

No se trata de saber si el que aprueba en el consejo del transporte era priísta, perredista o panista en este momento, creo yo y en esto también discrepo del compañero Gregorio Contreras, en que esta ha sido una tribuna abierta para que cada Diputado exponga sus motivos en cualquier asunto que le corresponda, incluyendo aquellos que no le corresponden al Poder Legislativo, aunque en este caso creo yo, este le corresponde al Poder Legislativo por ser una controversia, que en última instancia puede ser dilucidado por un Tribunal, de acuerdo, pero en este momento tendríamos nosotros que poner un punto de vista.

¿Cómo es posible que se nos diga que porque existe un 4% o una cantidad o un porcentaje de gente que no ha puesto un taxímetro, el resto esté de acuerdo?. No hemos escuchado su voz, tal vez por miedo, por temor a las represalias, que nos dicen ya empezaron en el municipio de Torreón al serle retirado su instrumento de trabajo, al obligar a sus familias a quedarse tres y cuatro días sin comer, aparte de las multas de corralón y las multas de tránsito, pues yo creo que intimidan a mucha gente. Si esto es verdad, como lo reconocen además los compañeros de Acción Nacional, tendríamos que estar pensando muy seriamente en que una Comisión plural, es cierto si se quiere, donde todos estemos representados estuviera en Torreón, una Comisión que está establecida a priori para eso, como es la Comisión de Obras Públicas, inclusive la de Asuntos Municipales, para que pueda dilucidar si el Presidente Municipal está excedido en sus funciones, porque la verdad como Presidente Municipal tiene muchas funciones, pero no puede obligar a que alguien compre algo porque es capricho o voluntad de él o del cabildo.

Yo quiero dejar claro, porque así se inician las dictaduras, ahí se hace un ejemplo que ponen los compañeros sobre las estufas. Yo quiero decir que es cierto que el automóvil es para prestar un servicio público, pero el día de mañana nos van a decir que por acuerdo de cabildo se hace una licitación y solo podemos comprar llantas Euzkadi para esos vehículos porque son las que cumplen las mejores especificaciones, no podemos caer en ese error y que me disculpen los compañeros que opinan lo contrario, sería el inicio de darle facultades plenipotenciarias para que influya en las voluntades y en las vidas de los ciudadanos de una manera que no le permite la ley.

Quiero por último decir que esto es perfectamente claro, la Constitución, nuestra Carta Magna, nuestra Ley Suprema que se sobrepone a todas las leyes y a todos los reglamentos nos da garantías y dentro de esas garantías una es la de comercio, creo yo que ésta está por sobre cualquier reglamento y sobre cualquier ley que pudiera contraponerse, sin embargo, yo tengo por aquí el artículo 183 del Código Municipal que le especifica claramente y dice: Los reglamentos en general y especialmente los que regulan las actividades de los habitantes del municipio, vecinos o transeúntes, respetarán invariablemente las garantías individuales, buscando siempre las condiciones que propicien la paz, la seguridad y tranquilidad pública y el consiguiente logro de un desarrollo justo, armónico en la vida de las comunidades.

Yo creo que están en su derecho de pedir el taxímetro, si cuenta con el aval de cabildo mucho más, pero no puede exigir que sea la marca porque además pues nos prestaríamos a suspicacias, tendríamos la duda, de si hay una Comisión, de si existe algún elemento turbio, porque existen otras marcas, a decir de los afectados que cumplen cabalmente con la Norma Mexicana y que estaría por cualquier evaluación que hiciera un comité de autotransporte municipal, porque estaríamos diciendo que el comité municipal sabe más que los que manejan el transporte a nivel nacional.

Por eso, estoy convencido de que es importante que la Comisión Plural que está establecida a priori como es la de Comunicación y Obras Públicas, se apersona en Torreón y haga una investigación de una circunstancia tan difícil, porque en lo que he escuchado reconocen que los asuntos que plantean en el documento son ciertos y en este caso estaríamos en la disyuntiva de saber cuáles son las verdaderas funciones de la autoridad municipal. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Bien, con el permiso de la Presidencia.

No nos desgarramos las vestiduras, no hay necesidad. Se trata de concesionarios que tienen en su poder bastantes concesiones, no se preocupe, no se quedan cuatro días con hambre Diputado, pero además lo molesto es la aseveración de que el Presidente Municipal impone el taxímetro, ya lo dije, es un comité técnico de transporte y establece en su artículo 162: El fin de garantizar que los taxímetros sean exactos y confiables, se instalaron solo los taxímetros recomendados por el comité técnico y por lo mismo hay un dictamen del mismo comité.

Si se violaron las garantías, el ciudadano que se sienta afectado puede acudir al amparo, como ya está sucediendo, tranquilos. Yo quiero decir una cosa, la ley y comparto el punto de vista de mi compañero Diputado Rubén Rentería, no estamos en un ring, ni para que los partidos políticos hagamos de la ley unos guantes o una arena, por supuesto que no, comparto profundamente el punto de vista, pero quiero para mayor abundamiento más o menos redactar, más o menos reseñar a lo que ya les compartí, donde dice: Que para garantizar la permanencia de las empresas fabricantes, NEOTAX y ULTIMAX, el cabildo establece firmar convenio con dichas empresas, cabe aclarar de que en otras ciudades del país, en donde se ha permitido libremente la instalación de cualquier marca, se ha tenido la experiencia de que únicamente proveen el aparato sin dar el mantenimiento posterior, por lo que ha causado problemas a los ayuntamientos por no tener la permanencia de las empresas para reparación y mantenimiento de los mismos. Esto es para garantizar que el ciudadano siga teniendo la certeza y la confianza en el taxímetro.

Voy más, porque dice que se han implementado operativos donde se les retiran las unidades. Por supuesto que comparto el punto de vista, que no se afecte a tal grado con el argumento de la ley, pero vamos buscando qué pasó antes.

El 17 de mayo arranca el programa, terminó el plazo de 60 días que el cabildo anunció, el día 17 de julio de ese presente año, pues, fueron dos meses, los operativos se realizaron de acuerdo a la siguiente calendarización:

Del 21 al 26 de julio se realizaron 230 apercibimientos, actas circunstanciadas sin que medie infracción o retiro del vehículo alguno, 230.

El día 28 de julio al 2 de agosto se realizaron 200 infracciones con garantía, tarjeta de circulación o licencia, en donde al comprobar la instalación de taxímetro la multa era condonada.

Del 4 al 9 de agosto, se realizaron 9 remisiones a corralón y 30 infracciones, en donde al comprobar la instalación del taxímetro la multa fue condonada.

En fin, perdón, hay apercibimientos verbales y se continúa con la remisión de vehículos. Efectivamente, ya mencionamos que hay 4,300, ya mencionamos que el 96% está cumpliendo.

¿Por qué el reglamento del transporte municipal plantea esto?, primero, el artículo 158, dice: El uso del taxímetro autorizado es obligatorio para los vehículos de alquiler para pasajeros, conocidos como taxis, así como la exposición visible de las tarifas autorizadas mediante un engomado que emana la dirección de transporte público municipal. Artículo 161: La dirección de transporte vigilará que no se usen taxímetros no autorizados; y el 162, vuelve a decirnos, ya lo mencioné: Para garantizar que los taxímetros sean exactos y confiables.

El 15 de noviembre del 2002 la administración anterior, es un cabildo que estuvo de acuerdo en implementar el taxímetro, yo estuve como regidor en esa administración, hicimos un nuevo reglamento el cual fue reformado con esos artículos y yo estuve muy presente en todo lo que pasó, efectivamente venía el uso del taxímetro obligatorio, nos presentaron para la autorización del cabildo, nos presentaron un reglamento y cuando detectamos que venía el cambio de, el cambio, que primero era obligatorio y después era opcional, es decir, nos pasan el proyecto pero luego nos lo cambian al mismo tiempo esto, me parece una arbitrariedad, tuvimos que mandar llamar a un notario, pero resulta, vuelvo a decir, que cuando estamos con el pueblo y a veces estamos en contra del pueblo. Muchas gracias, es todo por el momento.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería, en seguida hago yo después de usted una...

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Creo yo que no es necesario hacer mayores consideraciones, en su alegato mi compañero y amigo, el Diputado Triana me está dando la razón, me está dando la razón al decir que es obligatorio para los taxistas el comprar unos aparatos con estas dos compañías proveedores de este servicio y esto es una irregularidad porque está en contra de la garantía de la gente de comprar cualquier aparato que le sirva para esto.

Sin embargo, es importante aclarar dos cosas. Lo primero: se habla de una junta, que no ordena, de acuerdo a lo que nos plantean hace un momento recomienda, porque el que tiene la obligación de hacer una cosa u otra es la autoridad municipal con el aval del cabildo, por este caso es la autoridad el que tiene la responsabilidad de decidir si puede, obliga a estas, a los concesionarios a tener el monopolio con estas empresas o lo deja libre como lo manda la ley.

Creo yo que es importante aquí nada más dejar un asunto claro, se nos está avalando lo que yo dije hace un momento, únicamente le están trasladando la responsabilidad del Presidente Municipal a decir que quien lo dijo fue una junta, pero quien lo haya dicho no tiene facultades para estar sobre la Constitución, sobre la Ley y estar obligando a la gente a que haga algo a lo que la ley no lo faculta o lo prohíbe que exista.

Creo yo que es muy importante en esta ocasión que nosotros tengamos clara cual es nuestra posición con respecto a la libertad del trabajo, a la libertad del comercio, que son derechos constitucionales y que no revolbamos una cosa con otra, no estamos en contra de las decisiones de instalación del taxímetro,

estamos en contra en la forma en que se quiere obligar a un grupo de 4500, aunque algunos lo hayan cumplido, yo este taxistas a que pongan tal o cual marca de taxímetro en su carro.

Un comentario más que puede ilustrarnos: se nos dice que porque son los que dan el servicio. Yo tengo entendido que aquellos productos que son certificados por el certificado NOM mexicano tienen por lo menos 10 años de garantía, esto dice que estos otros que son de un precio mucho menor tienen también la misma validez, han sido certificados por un cuerpo que tiene la capacidad para hacerlos a nivel federal y también presentan la garantía, si existen otras consideraciones tendrían que haber sido consensadas con los usuarios, no impuestas, como han sido en este caso por el Consejo y en última instancia por el Presidente Municipal. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Hago un comentario y enseguida, una vez terminado, tiene la palabra el Diputado Contreras Pacheco y enseguida el Diputado Esteban Martínez Díaz.

Mi opinión al respecto de este tema proviene precisamente de la forma como esta estructurado el Punto de Acuerdo y lo primero que dice el Punto de Acuerdo en su primer párrafo, dice: "es un principio general de derecho que las autoridades administrativas solo pueden hacer lo que les está permitido en la Ley". Es decir, para llevar a cabo cualquier sanción que se quiera implementar en esto tiene que estar específicamente ordenado por alguna parte de la ley, sino está claramente especificado que la autoridad municipal de Torreón pueda decomisar las unidades y guardarlas en un corralón, sino está precisamente especificado es, con todo y la autonomía municipal, es una violación a la Ley.

Por otro lado, yo coincido con lo que nos hizo ahorita el favor de leernos el Diputado José Luis Triana, en el sentido de que en varios artículos del reglamento se establece que se podrán instalar taxímetros que sean autorizados y solamente los autorizados y eso es correcto, solamente los autorizados, pero quien lo autoriza es precisamente la Norma Oficial Mexicana, todo aquel aparato que tenga un certificado de la Norma Oficial Mexicana es un aparato autorizado, el decir, dentro de esos aparatos solamente estos se podrán porque le da buen servicio, porque tenemos buenas relación con él o por cualquier motivo, creo que de alguna manera pues va precisamente en contra de la libertad que se tiene en este caso de comercio, equivaldría por ejemplo, creo que en los reglamentos establecen también que los servicios del transporte tienen que traer una unidad limpia y adecuada para darle un buen servicio a los ciudadanos, pero no dice que tengan que lavarla en un especial, en un determinado lavado de coches o lo que sea, no les impone esa obligación, les impone la obligación de que el carro este lavado, pero no les dice en que servicio de lavado tengan que hacerlo.

Yo creo que si bien es cierto que estas medidas es para beneficiar al ciudadano, el ciudadano se beneficia en la medida en que se cumplan dos requisitos indispensables: por un lado, que sea un buen servicio del transporte pero que al mismo tiempo sea una actividad rentable para quien lo ofrece, de tal manera que las dos condiciones son indispensables en la relación entre el prestador de servicio y el usuario. Yo quisiera también decir que yo considero que si es totalmente, demuestra competencia y para esto haría alguna, además de poder recurrir a los artículos y a la Ley Orgánica y todo ese tipo de cosas, pero hace unos días en una de las conferencias que tuvimos, que nos dio, que estuvo por aquí el Senador Rodríguez Pratts, él mencionaba entre otras muchas cosas, pero mencionaba dentro de las funciones principales de un Diputado, la primera que él decía, era la de representación, con lo cual yo coincido totalmente como representante social, pero la segunda, que la mencionaba muy claramente es la de control, la función de control de otras, de otros poderes, en este caso nosotros tenemos una función de supervisar el actuar de otros poderes, en este caso como es el poder ejecutivo en su fase municipal.

Yo creo que el Punto de Acuerdo está bastante claro y por tal motivo lo apoyo en los términos en que está planteado.

Tiene la palabra el Diputado Contreras Pacheco, enseguida el Diputado Esteban Martínez y enseguida el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Difiero completamente de la interpretación que le dan ustedes al Legislativo, decirles de que nosotros podemos tomar decisiones y mandar exhortos o sugerencias pero no sancionamos, entonces, no debemos de engañar a nuestros representados, las interpretaciones de las leyes las hace el Poder Judicial, la Constitución General de la República está llena de buenas intenciones en su articulado, habla de la educación gratuita y laica, habla del trabajo que tienen todos derecho, todo ciudadano, con el simple hecho de ser ciudadano mexicano tiene el derecho de ser trabajador y no tiene empleo; habla del servicio de salud, que todos en lo general tenemos derecho de ir a que nos presten el servicio médico y vamos y nos cierran las puertas.

Por eso les digo debemos de tener cuidado, de nada nos va a servir si mandamos un exhorto o sugerimos o va la Comisión de Obras y Comunicaciones al municipio a dar una especie de sugerencia, ¿díganme que vamos hacer si no la respeta?, no podemos sancionar, solamente el poder judicial puede sancionar y de veras mis respetos y reconozco la sinceridad del Diputado Rubén que interpreta muy bien la Ley y me apego a él, pero nosotros no podemos sancionar al Presidente si está mal y con mucho respeto a los trabajadores del volante, tenemos la obligación de defenderlos, pero tenemos que ir hacer la denuncia para que proceda, yo me opongo completamente a que no podemos estar sangrando a los trabajadores ni quitándole sus principios ni sus derechos, pero no está en nosotros, no engañémoslos, si realmente se está cometiendo ese ilícito vámonos de una vez a sentar el precedente y que sea el Poder Judicial el que de la interpretación de la Ley y se sancione, ya después de esa sanción vendrá acá con nosotros y nosotros si tenemos toda la obligación y el derecho del mundo de buscar un desafuero, pero nosotros no podemos interpretar la leyes, nosotros debemos de cuidar de que se apliquen, discúlpenme de veras Diputados pero así lo interpreto yo, porque es momento de los siete, ocho meses que tenemos en funciones, yo no he visto que se haya aplicado alguna sanción, hayamos tenido razón o no razón, hemos dado sugerencias, hemos dado recomendaciones, si las quieren cumplir bien, si no pues también. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado. Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Bueno, yo nada más quería hacer una observación aquí en lo que dice el acta, verdad, que nos hizo el favor de mandar el Diputado Triana, en lo que dice: de acuerdo a la evaluación de las empresas participantes se recomienda que las empresas ULTIMAX y NEOTAX sean las que proporcionen el servicio requerido, entonces, aquí es una recomendación la que está haciendo precisamente el comité técnico, entonces, yo siendo congruente con lo que estamos analizando a mi si me gustaría que este Punto de Acuerdo se analizara, verdad, a través de la Comisión de Asuntos Municipales y de Transporte de Obras Públicas y Transporte del Estado, verdad. Es mi comentario, creo que hay mucha razón por parte de la inconformidad de los taxistas del municipio de Torreón, pero también sería bueno que todos analizáramos con el punto en las Comisiones respectivas.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana y enseguida el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Bien, muchas gracias, Diputado Presidente.

Con que facilidad cambiamos de punto de vista, con que facilidad cambiamos de piel. Hace algunas sesiones la Diputada Samperio propuso la revisión de la compra de patrullas en Piedras Negras y fueron los mismos criterios, nada más que ahí si no éramos quienes para juzgar, ahí no éramos, ahí se interpretaba de distinta forma la investigación, hoy, hoy como está todo un gobierno diverso a mi, ahora sí, ahora sí hay que señalar, hay que, haber métele, apruébenle, al cabo son mayoría, pues apruébalo.

No se nos les olvide el 102: El municipio libre tiene un ámbito de competencia, del Código Municipal perdón, distinta a los gobiernos federal o estatal, perdonen que sea repetitivo en esto, pero hoy estamos interpretando que hoy si podemos pedirles cuentas y meternos y decidir y si pudiéramos hasta los quitáramos, que bueno que no podemos, que bueno que hay autonomía municipal, que bueno que hay una ley y un marco jurídico a respetar, por eso decía yo al principio, no podemos subirnos al ring y patearnos con la ley a ver quién la interpreta peor, porque de eso se trata en este momento, es lo que estoy viendo; el 102, vuelvo a decirlo, dice: El municipio libre tiene un ámbito de competencia exclusiva y distinta a los gobiernos federal o estatal, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, este Código y demás leyes aplicables, y hablo de este artículo porque es lo que le da bastante autonomía, le da el carácter de autonomía al municipio y lo hace también el 105 que dice: Quienes son los encargados de reglamentar su vida, su vida jurídica. Me parece pues entonces, que debemos de respetar esos artículos.

Además, dice: Todos los concesionarios firman un contrato de adhesión, el cual viene plasmado en el artículo 56 del Reglamento de Transporte Público Municipal, así bien, dicho contrato en su cláusula séptima dice: El Republicano Ayuntamiento, tendrá en todo tiempo los derechos que en materia de concesiones le otorga el Código Municipal, la Ley de Tránsito y Transporte, su Reglamento y el Reglamento de Transporte Público Municipal, por lo tanto, podrá modificar las cláusulas de este contrato en cualquier tiempo, introduciendo las modalidades que dicta el interés público, fijando o modificando para tal efecto las rutas en número y la capacidad de los vehículos, tarifas, horarios, sitios, terminales y todo tipo de vehículos.

Nada más termino para proponer que los puntos, primero y segundo, no sean, sean desechados y que en tal virtud, porque he visto distintos comentarios de las diferentes intervenciones, de tal manera que ya ni siquiera sé qué estamos hablando. A mi me parece que en todo caso el asunto se manda a la Comisión de Asuntos Municipales, a la de Obras Públicas y Transporte y ahí lo discutamos ampliamente. Esa es mi propuesta. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Bueno, en aras de la armonía y de que esta Diputación Permanente, de veras, no se convierta en un ring, en lo personal yo estoy de acuerdo porque no se trata ni de inculpar, ni de forzar a un gobierno emanado del Partido Acción Nacional de algún asunto fuera de serie. Yo estoy de acuerdo en que el asunto pueda ventilarse en la Comisión o en las Comisiones de Obras Públicas y en la de Asuntos Municipales, como todos vemos está turnado en correspondencia.

Sin embargo, es importante aclarar dos cosas: lo primero, si nos queremos entender no podemos sumar fresas con manzanas y discúlpenme que lo haga como los maestros, estamos hablando de dos cosas diferentes, estamos hablando primero, de que reconocen que el gobierno municipal, o sea, los concesionarios tienen facultades para reglamentar algo, pero segundo, no se reconoce en el alegato que la disposición, la voluntad del cabildo o del Presidente o de la junta, de exigir como un monopolio que sean dos las compañías proveedoras de este servicio, es violatorio de lo que marca la Constitución y eso lo tenemos que dejar claro, yo creo que en la Comisión la van a poder analizar ampliamente.

Y por último, decía mi amigo el Diputado Contreras, que en ningún momento evite que no haya palabras en nuestra boca, pedí una sanción, yo creo que mis compañeros Diputados y aún el público puede avalar, yo nunca hablé de una sanción, cuando la Comisión determine, cuando haya una solicitud de juicio político, cuando se tengan que hacer estas cosas, es otro asunto, en este momento no hemos hablado de ninguna sanción, hemos hablado de investigación, hemos hablado de que reconocen la parte que defiende al Ayuntamiento de San Pedro un hecho que para mi es violatorio y que para ellos no lo es, ok., si la Comisión determina, va a ser un dictamen que nos diga de qué se trata y los señores concesionarios están de acuerdo, que bueno y si no, hay una última instancia que de ahí se arregle que es el Poder Judicial, como última instancia, sin el impedimento de que se ventile en esta tribuna del Congreso del Estado. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Algún otro comentario con respecto a este tema?. Tiene la palabra en primer término, el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y en segundo, el Diputado José Luis Triana.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con mucho respeto señor Presidente, pero me extraña, no, yo estaba reconociendo la aptitud y el conocimiento del Diputado porque interpreta las leyes muy perfectamente, pero no me interpreta lo que yo manifiesto.

Yo dije que en ningún momento el Legislativo puede sancionar, no que haya hablado el Diputado de alguna sanción, yo estoy diciendo: el Legislativo no puede aplicar sanciones, puede hacer la denuncia, puede hacer el seguimiento, puede hacer la investigación, pero no puede sancionar y que quede muy claro, siempre en lo referente a los Puntos de Acuerdo no pasamos de hacer sugerencias, recomendaciones, por eso yo les decía, es muy delicada la acusación y me preocupa y de veras, reconozco al Diputado como hace la interpretación de la ley, que si tiene la razón, lo tenemos ganado, tenemos que sentar el precedente, pero que bueno que se determine que ya se vaya a Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Comunicaciones y Obras Públicas, porque ahí determinaremos e incluso investigaremos hasta donde es lo cierto, pero si que quede bien claro, es mi insistencia.

Si se comete el ilícito violentando estos articulados para mi es de mucho cuidado y tenemos que sentar el precedente y vuelvo a repetir, con todo el respeto Diputado, yo no hablé de que usted hablara de una sanción, yo les digo que el Legislativo no puede sancionar, entonces, tendremos que buscar la instancia que sancione porque no podemos pasar por alto la violación de estos artículos. Muchísimas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Bueno, nada más hago un último comentario, que no se quede la idea de que hay dos empresas nada más, perdón de que eran dos, había unas cinco empresas más, aquí tengo la relación. Yo pongo nada más, por último, en consideración de esta Permanente que este asunto se vaya a Comisión, ahí que se emitan los dictámenes pertinentes con bases sólidas, con sustentos, bastante bien estudiados y por supuesto que con todo gusto está a disposición de la Comisión, de las Comisiones que analicen este punto, toda esta información y más que podemos recabar para poder enriquecer el dictamen de la Comisión o de las Comisiones Unidas. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Voy a tratar de hacer un resumen con respecto a las propuestas.

Básicamente después de este prolongado debate, se percibe que hay consenso en el sentido de que el asunto sea turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Comunicaciones y Obras Públicas, para que sea en el seno de esas Comisiones en el que se investigue a fondo, se vean, se valoren y se le den peso a los argumentos y poder dictaminar al respecto y que ese dictamen una vez que sea elaborado en estas Comisiones, sea turnado a esta Diputación Permanente o al Pleno, según sea el caso, y se pueda resolver al respecto.

Básicamente, percibo que hay consenso de todos en ese sentido. ¿Si hay alguna otra intervención con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a consideración el Punto de Acuerdo en los términos en que ha sido planteado, que sea turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Comunicaciones y Obras Públicas, para que sea en el seno de esas Comisiones donde se valoren los argumentos y se dictamine al respecto y posteriormente sea turnado ese dictamen a esta Diputación Permanente o al Pleno, según sea el caso.

Por tal motivo, solicito a la Diputada y los Diputados que procedamos a la votación de este Punto de Acuerdo en esos términos, y solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo que se sirva tomar nota de la votación e informar al respecto. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo, en la forma en que fue expresado, por lo que debe procederse a lo que corresponda. Hago la aclaración, el Punto de Acuerdo como fue expresado en la recapitulación, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Excitativa para que el Gobierno Estatal informe sobre el ejercicio de los recursos producto de los excedentes del petróleo".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Antes de iniciar la lectura quiero hacer una precisión a la Mesa. Que consideremos esto como excitativa no como Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera nada más, entonces, significa esto que esto no se lleva a votación?. Muy bien.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Exactamente.

Saltillo, Coahuila, a 1 de septiembre del 2003.

Compañeros de la Diputación Permanente:

El día 5 de agosto del año en curso, se presentó por parte de la ciudadana Diputada Karla Samperio, ante este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, un documento con varios Puntos de Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad, referentes a los recursos producto de los llamados "excedentes de petróleo", de los cuales, como los miembros de esta Diputación recordaremos, se asignaron a nuestro Estado la cantidad de 168 millones de pesos con la finalidad de que el Ejecutivo Estatal los administrara y aplicara en diversas obras de carácter público, y por supuesto, en cumplimiento a las normas jurídicas preestablecidas.

También se informó que de los mismos se han aplicado en nuestro estado 84 millones de pesos, quedando claro que lo que se desconoce es el modo de aplicación de dichos recursos; los factores que se tomaron en cuenta para la determinación de los proyectos; y cuales de estos fueron el destino del fondo transferido por el Ejecutivo Federal. Es decir, es fecha que los ciudadanos coahuilenses no sabemos con certeza cómo se utilizaron esos recursos y cómo se utilizarán el resto.

El Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática manifestamos nuestra coincidencia, no solamente con la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, sino con todos los coahuilenses que tenemos el derecho y la obligación de ser informados sobre el uso de los recursos, de los que se beneficia nuestra entidad por parte, en este caso, del Gobierno Federal.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Fracción Parlamentaria del PRD presenta la siguiente,

Excitativa:

Unica. Se excita a la Honorable Diputación Permanente para que haga un enfático exhorto al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría correspondiente, y en cumplimiento al acuerdo tomado por esta Soberanía el día 5 de agosto del año en curso, atienda y dé respuesta al mismo informando sobre la aplicación y destino de los "excedentes del petróleo", lo cual favorecerá tanto a la sociedad como a la imagen del gobierno gracias a la transparencia de su administración.

Atentamente.

**El Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del
Partido de la Revolución Democrática.**

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal,
Coordinadora.**

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. A continuación se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para hacer un comentario al respecto.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Presidente.

Efectivamente, bueno, es una excitativa, no es un Punto de Acuerdo que en todo caso estaría sujeto a votación, pero sin embargo si me gustaría externar aquí algunas cuestiones.

De entrada, yo no estoy de acuerdo en que se manifieste como excitativa, este, para hacer un enfático exhorto al Ejecutivo Estatal y esto lo baso debido a varias razones, que es muy importante simplemente que las tengamos en claro para la hora pues de tener nuestra propia opinión.

Primero que nada al hacer un enfático exhorto pudiéramos pensar que hay una negativa o una sospecha de negativa o una resistencia a informar por parte del Ejecutivo Estatal, y pues yo quiero decir que en ningún momento ha habido negativa a informar, finalmente nosotros también estamos interesados en conocer el destino y la aplicación de estos recursos, nos interesa mucho, es más, otra precisión: Efectivamente, como usted lo dijo Diputado Ortiz del Campo, el pasado 5 de agosto aprobamos en esta Diputación Permanente el Punto de Acuerdo mediante el que solicitaba al Ejecutivo pues que informara del destino de estos recursos.

Sin embargo, hay algo que también tenemos que tener presente, y es que hace solamente 17 días hábiles fue turnado este asunto al Poder Ejecutivo del Estado, de manera tal que pues son 17 días, muy poco tiempo, o un tiempo razonable, explicable del por qué no hemos tenido respuesta, de manera que no lo pudiéramos considerar como excesivo para no contar aún con una respuesta.

Y compañeros Diputados, también yo sólo quiero aquí recordarles que ha habido otros casos en los que hemos tardado meses en que nosotros obtengamos respuesta de asuntos que hemos planteado aquí muy diversos y donde están involucradas instancias de todo tipo, de todos los órdenes y como ejemplo voy a citar un asunto que se vio hace varios meses aquí y que tenía que ver con lo de braceros, con el asunto de braceros y que se turnó a la Secretaría de Relaciones Exteriores y el mismo asunto se planteó y se turnó a la Secretaría de Gobernación y tardamos tres meses en el caso de la primera y tres meses y medio en el caso de la segunda para obtener respuesta, claro que en esta ocasión estamos hablando de instancias locales y que obviamente pues los tiempos debieran de ser más cortos, pero yo insistiría que 17 días son muy razonables para todavía estar esperando una respuesta.

Yo creo por esa razón Diputado Ortiz del Campo, nos interesa por supuesto tener la respuesta, nos interesa esa información, hay que buscarla pero no en los términos en los que aquí se ha planteado como una excitativa, como un exhorto enfático al Ejecutivo, porque pareciera que hay una negativa y esto no es así. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera hacer una observación que creo que es necesario poner a consideración.

Al poner a consideración el Orden del Día, en el punto 7, fracción "F", voy a leerlo literalmente, dice: Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Excitativa para que el Gobierno Estatal informe sobre el Ejercicio de los Recursos producto de los excedentes del petróleo".

Creo que si bien yo interpreto su propuesta Diputado en el sentido de dejarlo, de no pasarlo a votación, pero creo que como el Orden del Día fue aprobado, es necesario que este punto sea desahogado de acuerdo a como se planteó en el Orden del Día.

Yo quisiera hacer algunos comentarios al respecto. En apoyo a lo que comenta la Diputada Hilda Esthela Flores, ciertamente creo que el tema es importante para todos, a todos nos interesa saber primero que todo si es que va a haber excedentes de petróleo, porque la realidad es que ni siquiera está en este momento determinado si efectivamente va a haber excedentes o no, y eso lo podemos sacar por declaraciones que se han hecho inclusive a nivel prensa, pláticas que se han tenido en lo personal.

Ciertamente el presupuesto se planteó en un valor, en un precio del barril de petróleo, pero todavía no concluye el año fiscal, se tiene que esperar hasta que concluya el año fiscal y lo que hay hasta ahorita es solamente una estimación y la parte que de alguna manera se le hizo llegar al Ejecutivo del Estado, se manejó no como una participación de ese recurso, sino a cuenta de participaciones, es decir, todavía hace falta que se concluya el período en ese sentido.

Por otro lado, el estado ha manifestado disposición por supuesto para informar en ese sentido, creo que no hay ningún problema en informar en ese sentido, máxime que en unos días más, inclusive vamos a tener una reunión el Legislativo con el Secretario de Planeación en donde ese tema indudablemente que puede incluirse y se puede obtener la información.

Yo se que el Ejecutivo tiene toda la intención y en ningún momento ha expresado una negativa a informar, como manifiesta la Diputada, por tal motivo, yo propondría lo siguiente: que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Finanzas para que la Comisión de Finanzas tenga un acercamiento parecido a lo que se han tenido, por ejemplo, con el Secretario de Desarrollo Social, con el Secretario de Planeación y en ese acercamiento se obtenga además esta información, además de esperar digamos el plazo razonable que estamos hablando ahorita de 17 días hábiles, bueno, pues esperar también que pudiese llegar esa contestación por escrito.

Yo creo que si en realidad lo que nos interesa es obtener esa información, bueno, pues una forma razonable es que en esta próxima reunión que se tiene con el Secretario de Finanzas el día 10, pues se, perdón, de Planeación quise decir, con el Secretario de Planeación que se tiene este próximo día 10, bueno, pues ahí se incluya esa información, además de que como dice la Diputada han pasado 17 días; en la comunicación que nosotros expedimos al Ejecutivo no le marcamos un tiempo, no hay una forma de poder en este momento decir si están tardes o están cortos porque no tenemos una, en este momento, una, digamos, un tiempo definido.

Por tal motivo, yo propongo que el asunto sea pasado a la Comisión de Finanzas y que la Comisión de Finanzas busque un acercamiento con cualquiera de los Diputados que corresponda para obtener esta información, además de esperar unos días más, yo propondría que por lo menos esperáramos tal vez que se cumplan 30 días, verdad, 30 días calendario, ya que este asunto se le hizo llegar al Ejecutivo posterior a la reunión, la reunión fue el día 5, la sesión, y esto pues fue, todavía ni siquiera pasan 30 días. Por tal motivo esa es mi propuesta.

Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo, y enseguida, creo que está pidiendo la palabra el Diputado Contreras Pacheco y enseguida José Luis Triana.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Sí, yo creo que no tiene mucho de sentido la cuestión de los calificativos, yo no tengo ninguna objeción en que le quitáramos la palabra "enfático" a la redacción, finalmente es un exhorto.

Y la preocupación creo que queda entendido, a mi me parece novedoso lo que hoy plantea, lo que está ahorita complementando o informando el compañero Fernando, el Diputado Presidente, en cuanto a esta información que desconocemos y que es necesario tener en la mano para poder hacer una justipreciación de las cosas, a lo mejor no cometeríamos tantos errores si contáramos con esta información, por eso la necesidad de contar con ella.

Ahora, ciertamente, a la mejor el plazo es medio apresurado, a la mejor no, finalmente quién tiene una tabla de plazos para poder decir que eso se puede hacer.

Yo quiero dejar clara que la preocupación es contar con la información, finalmente estamos hablando de un recurso que se envía al estado y que no estaba etiquetado cuando se elaboró el Presupuesto de Egresos, es decir, que se está aplicando, ese es el espíritu nuestro por contar con la información, única y exclusivamente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Contreras Pacheco, y enseguida el Diputado José Luis Triana, ¿pidió la palabra Diputada?, no, enseguida José Luis Triana.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que siempre hemos entrado en polémicas cuando hay una propuesta de Punto de Acuerdo tanto al Ejecutivo del Estado como al Ejecutivo Federal, donde tal parece que el Gobernador del Estado es el gobernador de los priistas, no es gobernador de nosotros, y como que el Presidente Fox es presidente de los panistas, no es presidente de nosotros.

Yo creo que de veras, debemos de tomar seriedad y si realmente creen ustedes de que todavía no se cumple el plazo para tener respuesta a esa solicitud que se dio, bueno, pues vamos a esperar, para qué nos contaminamos y que mándenlo a comisiones, se va a tardar el tiempo que sea, yo creo que lo deseamos y esperamos la respuesta, pero vamos a ponerle tiempo.

Sería mi punto de vista y es mi propuesta, no, o sea, no tiene este Punto de Acuerdo, excitativa, como lo quieran manejar, si hay un anterior y estamos esperando respuesta. Y de acuerdo a criterios, dicen que todavía no se agota el tiempo de espera, pues que caso tiene hacer un análisis de eso, vamos a esperar la respuesta, ¿a cuánto tiempo? bueno, pues ustedes que conocen de eso ¿cuánto tiempo podemos esperar?, y si no volvemos a sugerirle que si nos pueden mandar esa información. Yo no le veo problema.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

El punto que hoy estamos tratando ya fue tratado en otra ocasión, espérense, yo siento que, -voy a esperar a que los compañeros Diputados-, siento que el Punto de Acuerdo explica el procedimiento para la asignación de los recursos por parte de Banobras, para que se lo den se necesita que el estado mande el proyecto y no se requiere esperar el presupuesto, se requiere entonces que recordemos tantito cual fue lo que yo percibí del Punto de Acuerdo era que los coahuilenses supieran y nosotros como representantes del pueblo tengamos conocimiento en que proyectos se van a gastar, a ejercer esos recursos, ya habíamos hablado que 84 millones de pesos se habían ejercido y que restaban 84. Queríamos saber íntegramente el proyecto.

Yo siento que en tal sentido no tiene ninguna complicación puesto que ya inclusive hemos sabido de información ventilada en los medios de comunicación al respecto, entonces, no podemos desfasarnos de lo que está pasando. Yo propongo que en tal sentido que el Diputado nos diga más o menos como cree que podamos resolver este dilema. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Voy a tratar de recapitular.

Después de haber escuchado la propuesta del Diputado Contreras Pacheco...¿quiere usted la palabra?. Bueno, voy a, le cedo la palabra al Diputado Cutberto Solís Oyervides y enseguida hago una intervención.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Bueno, yo creo que este punto no se debe de votar, ya está hablado en los primeros de agosto y solamente como dice el compañero Gregorio Contreras Pacheco, vamos a esperar.

Estamos dándole tanta larga a esto de que solamente vamos a esperar, o sea, yo se bien que es muy poco tiempo, de qué tanto vamos a apurarnos, o sea, vamos, se va a exhortar al gobierno, bueno, damos otra vez, vente, tráeme en qué se gastó este dinero o qué es lo que hiciste y eso es todo. Yo creo que es mucho lo que estamos alegando tanto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Voy a tratar de recapitular y sí, tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Nada más voy a hacer un comentario.

No es la primera vez que un Punto de Acuerdo se tramita de distinta forma, yo siento que el Oficial Mayor debería de hacernos llegar a las Comisiones los puntos debidamente, con una cierta regla: hay puntos que se tardan y hay puntos que se dilatan.

Yo nada más por eso me quiero, me quiero inconformar, tengo inconveniente de cierta forma, porque no todos los puntos son tratados de igual forma. Entonces, me consta que si puede haber dilatoria, dilación en algunos aspectos.

Por lo tanto, yo sugiero que el Oficial Mayor nos haga llegar con la premura suficiente a las Comisiones o los trámites que se hacen ante otras instancias. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados, compañera Diputada:

No entendí muy bien lo que planteó hace un momento el compañero Triana, pero quiero pensar que se refiere al tratamiento que se le da al punto específicamente que se acaba de leer.

Yo creo que hay que dejar claras dos cosas: El punto fue presentado como un Punto de Acuerdo, fue presentado a Concertación Parlamentaria y a nosotros nos fue hecho llegar como un Punto de Acuerdo, ahí el compañero Diputado, hace un momento, pide que se cambie y que se convierta solamente en una excitativa, pero el Presidente le dice que no es posible porque se votó en el Orden del Día como Punto de Acuerdo. Entonces, yo creo que estamos perfectamente en el orden de como se está corriendo la sesión, no se si me equivoque pero yo creo que está correcto porque tenemos que votarlo.

Con respecto a lo que el compañero Gregorio propone, propone no que no se vote, sino propuso, si no me equivoco, que se deseche y que se espere a que haya una respuesta. Esa fue la propuesta.

Entonces, yo creo que debemos de ir sobre las propuestas concretas que ha ido haciendo cada Diputado y nosotros tomaremos nuestra posición.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera nada más hacer el comentario también que esto no tiene que ver con Oficialía Mayor, la realidad es que Oficialía Mayor le turnó la forma en que fueron planteados y aquí se hizo un planteamiento diferente. Así viene precisamente.

Entonces, pero se recibe la observación y se analizará.

Voy a tratar de recapitular. Básicamente la propuesta y el consenso que se percibe que hay es que se espere un tiempo razonable, que es un tiempo demasiado corto, se espere un tiempo razonable para procesar esto, de tal manera que tendríamos de alguna manera que pasarlo a votar.

Entonces, lo votaríamos en el sentido de esperar un tiempo razonable para que esta respuesta llegue aquí a la Diputación, que pudiera ser, no se, tal vez un par de semanas más.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Dada las condiciones compañeros, ahorita el compañero Presidente citaba la posibilidad de una reunión con el compañero Secretario de Planeación. Creo que había que puntualizarle únicamente que a esa reunión llevara esta información para no perder más tiempo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Entonces podría hacerse la propuesta en el siguiente sentido..haber, el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Por una alusión personal. Olvidaba que el Diputado habla arameo y no me entendió, el otro Diputado si me entendió, usted sí me entendió lo que yo estaba diciendo, pero yo nada más quiero hacer la aclaración de cómo actuamos aquí. Por ejemplo, hoy mismo en esta Orden del Día usted está, de repente me parece confuso como cambian las cosas.

En el Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Salomón, Samuel González y el Diputado Calvillo y el Diputado Mery, también en la Orden del Día viene distinto, viene por supuesto distinto, y usted hoy si hizo la observación, en este sí, lo que quiero decir nada más es que no se nos confunda, porque a la hora de la votación luego plasmamos las cosas de forma distinta, observe usted como Presidente todo su actuar y verá que a veces nos confunde.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Mire, por alusión personal hago el siguiente comentario.

No se están cambiando por decisión de esta Presidencia los Puntos de Acuerdo, los Puntos de Acuerdo se plantean tal como son aprobados en el Orden del Día. Si en el debate nos ponemos de acuerdo, aquí en el debate, y entre todos consensamos modificar el Punto de Acuerdo y el sentido del Punto de Acuerdo y lo aprobamos, eso se hace; lo que se está planteando en este momento, lo que planteaba el Diputado en este momento no era producto del debate, sino que un punto que fue planteado como Punto de Acuerdo se planteó que se cambiara a una excitativa, que no pasara a votación, eso no lo podemos hacer porque ya previamente habíamos aprobado el Orden del Día como un Punto de Acuerdo, eso es todo, nada más, es decir, tiene que seguir teniendo la categoría de Punto de Acuerdo porque así fue planteado y así lo aprobamos, nosotros lo aprobamos por unanimidad el Orden del Día y viene como Punto de Acuerdo, aquí podemos votar modificarlo, que es de hecho lo que vamos a hacer enseguida, vamos a hacer una propuesta en que nos pongamos de acuerdo para poder pasar a votar ese punto que recoja el consenso en realidad, la única cuestión aquí es que no podemos convertir nosotros en el

transcurso de la reunión un Punto de Acuerdo que fue planteado y aprobado en el Orden del Día a una figura diferente. Entonces, básicamente eso es.

Entonces, creo que hay consenso y si mi actuación ha sido motivo de confusión procuraré que en el futuro pues poder corregir eso para que no produzcan ese tipo de confusiones.

Me pide la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería por alusiones personales.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Por alusiones personales, ya lo dijo el compañero.

Solamente quiero decir que al expresar hace un momento mi punto de vista, de ninguna manera traté de faltarle al respeto ni de ser ofensivo con el compañero Triana, si hubo algún mal entendido en eso, yo le solicito me disculpe, únicamente dije que no había entendido el propósito de por lo que él hacía un comentario y plantié lo que yo entendí, pero no hubo ninguna, de ninguna manera en mí la intención de hacer una ofensa al compañero, eso es un asunto que quiero que quede claro. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Voy a tratar de recapitular y hacer una propuesta en este sentido a la cual el Diputado Secretario Ortiz del Campo lo está proponiendo, en este sentido: Que el asunto sea turnado a la Comisión de Finanzas para que en la próxima reunión que va a tener la Comisión de Fomento Económico con el Secretario de Planeación se incluya este tema, asistan también gentes de finanzas a esa reunión y se incluya este tema para poder aclarar esta información.

¿Refleja esto su sentir, Diputado Ortiz del Campo?.

Muy bien. No habiendo más intervenciones se pone a consideración el Punto de Acuerdo, por lo que solicito a la Diputada y los Diputados que manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada. Los que estén de acuerdo con esta propuesta que se acaba de plantear favor de levantar la mano y manifestarlo en este momento. Compañeros estamos en una votación, ¿están de acuerdo o no?. Y le solicito al Diputado Ortiz del Campo que se sirva tomar nota de la votación e informar al respecto. Perdón, a favor ya se manifestó; en contra, abstenciones.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

6 votos a favor, 1 en contra y una abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo, por lo que deberá procederse conforme a lo estipulado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "la Policía Ministerial en la Región Fronteriza".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

C. Diputado Fernando de la Fuente Villarreal

Presidente de la Diputación Permanente

Del H. Congreso Del Estado

Presente

Saltillo Coahuila a 1 de septiembre de 2003

Preocupación constante del Partido del Trabajo ha sido el grave problema del narcotráfico, desde el inicio de esta Legislatura, presentamos diversos puntos de acuerdo relacionados con este tema, inclusive aun estamos en espera de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales emita su dictamen con

relación a la iniciativa de reformas constitucionales que presentamos para que se dote a estados y municipios de facultades para combatir el narcotráfico.

En los puntos de acuerdo presentados, planteamos la necesidad de profundizar en los acuerdos interinstitucionales para lograr una mayor colaboración entre las distintas dependencias tanto federales como estatales para hacer más eficiente las acciones en contra de este tan pernicioso mal, como lo es el narcomenudeo.

Hoy vemos que esta actividad delincriminal ha logrado corromper los mandos de la policía ministerial, por lo menos es lo que se expresa, con las supuestas renunciaciones de los C.C. Sergio Chavarría Valdez, y Raúl Antuna Segura, quienes fueron hasta hace unos días Supervisor Regional y Comandante Operativo de la policía ministerial en la región norte, corporación dependiente de la Procuraduría de Justicia del Estado.

Según versiones de los habitantes de la región fronteriza de nuestro Estado, para nadie fue sorpresa el hecho que se diera a conocer que los elementos de la Policía Ministerial les brindaran protección a los narcotraficantes y estuvieran involucrados con estas actividades ilícitas, como dice la frase popular, "eran un secreto a voces", por lo que resulta demasiado extraño que la Procuraduría hasta ahora haya tenido conocimiento de estos hechos.

Como Diputados que somos, y con las facultades y atribuciones que nos confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Congreso y demás ordenamientos legales aplicables, es irreducible la obligación que tenemos para garantizar que en nuestro estado se aplique sin restricciones ni ambigüedades el Estado de Derecho, mas aún, cuando bajo el amparo de la función pública se cometan actos delictivos en perjuicio, como en este caso, de la sociedad coahuilense, principalmente en detrimento de la integridad física y mental de nuestra juventud.

Solapar y proteger a los narcotraficantes es sin lugar a dudas un acto deleznable que merece todo el rigor de la ley y nos obliga a exigir que se realice una investigación exhaustiva al interior de la Procuraduría, principalmente de la Policía Ministerial. Estas acciones, que han ocupado la atención de la sociedad en las últimas fechas, no pueden ser hechos aislados y el Ejecutivo Estatal tiene la responsabilidad de rendirle cuentas al pueblo sobre estos tan lamentables sucesos. Por bien del Gobierno y de los Coahuilenses es necesario que se le informe a los ciudadanos sobre el resultado que el Procurador de Justicia en el Estado está obligado a realizar y qué mejor que esto se haga a través de quienes legalmente somos los representantes del pueblo de Coahuila.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado me permito someter a esta Diputación Permanente, el siguiente:

Punto de acuerdo

Unico.- Solicítese al Ejecutivo del Estado, la comparecencia del Titular de la Procuraduría de Justicia del Estado ante la Comisiones de Seguridad Pública y Justicia de este Poder Legislativo, a fin de que aclare pormenorizadamente los hechos en que se ha mencionado a elementos de la policía ministerial como protectores del narcotráfico en la región fronteriza de nuestro Estado.

Atentamente.

Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación. Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente.

Yo solo para hacer unos comentarios. Yo no estoy de acuerdo en que llamemos a comparecer, no creo que debamos de llamar a comparecer al Procurador de Justicia, por un asunto de esta naturaleza. Sí, obviamente, debemos de conocer y de que nos informe del asunto en cuestión, lo que acaba de manifestar en su Punto de Acuerdo el Diputado Ramón Díaz, de manera que yo entonces propondría, que en vez de que se solicite al Ejecutivo la comparecencia, mejor pudiéramos proponer que se lleve a cabo un acercamiento por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Justicia con el Procurador de Justicia del Estado, para que aclare pormenorizadamente los hechos tal y cual dice en el Punto de Acuerdo. Esa es mi propuesta, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra participación con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana y en seguida el Diputado Cutberto Solís.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Bien, primero hacer, que apoyara yo la propuesta de la Diputada Hilda, con la Comisión, en virtud de que soy parte de esa Comisión.

Ya hemos tenido acercamientos con el señor Procurador. Una ocasión una vez nos invitó a un evento de ellos y ahí estuvimos, a mi me gustaría que nos dieran la oportunidad de proponer algunos puntos a parte de este, para que la Comisión, para que el acercamiento con el Procurador sea de mayores datos, de mayor..., no hemos tratado ese punto, nos dieron la oportunidad de que oportunamente presentáramos unos puntos a tratar. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

De bien es cierto, lo que está sucediendo aquí en el Poder Judicial a nivel Estado, a parte de lo que se ha mencionado en este Punto de Acuerdo, yo estoy en acuerdo con el compañero Triana de que además de este punto, son otros.

Usted lo sabe bien como Presidente, Diputado, y de la región centro también como el compañero Esteban, de tantas quejas que nos llegan a nosotros, a cerca de la corrupción que existe de la Policía Ministerial y Estatal en esa región, sobre todo de la carretera 57, incluso de la carretera que va de Monclova a Torreón, incluso sabemos de que muchos trailereros se van mejor hacia Monterrey por la Ciudad de Saltillo y luego a Monterrey para no pasar directamente por esa región, ya que se tiene bastante, este, pues miedo y terror al policía, no nada más los trailereros, sino que también los este, las gentes, los viajeros, los que van incluso a áreas de Estados Unidos, es mucho, ya es mucho yo creo que como dice aquí el Diputado Ramón Díaz, es a voces las quejas de esto, este, por el bien del Gobierno del Estado, por la salud del pueblo coahuilense, yo creo que es necesario que se comunique la Comisión de Seguridad Pública y de Justicia directamente con el Procurador. Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Bueno, yo quisiera comentar a ustedes que bueno, el Diputado Ramón Díaz no se encuentra en esta sesión, yo en la mañana tuve una reunión con él, en donde le planteaba también mis puntos de vista que van en el mismo sentido de lo que ha sido planteado en este momento, de tal manera y él expresó precisamente que... su acuerdo en ese sentido que a él le parecía razonable que estos puntos, que este tema fuese turnado a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Seguridad para que en el seno de esas comisiones se busque el acercamiento con el ciudadano Procurador, para buscar aclarar pues esto y cualquier otra cosa que tengan en la agenda que de hecho hay otros temas que han tenido ya reuniones repetitivas.

Por tal motivo, si no hay otra intervención con respecto a este tema, vamos a proceder a votarlo en los términos en que ha sido planteado. Por lo que solicito a los Diputados integrantes de la Permanente, que se sirvan manifestar la intención de su voto y al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor del Punto de Acuerdo de que sea turnado como se planteó a las Comisiones de Seguridad Pública y de Justicia, para que busquen un acercamiento con el Procurador, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente, la votación es: 7 a favor, 0 en contra, 0 abstención, 1 ausente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo en los términos en que fue replanteado, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre irregularidades en la instalación de la gasolinera en Torreón. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Estimada compañera, compañeros y compañera.

Los vecinos de las calles Nogales, Águilas y Palomas de la colonia Villa Jacarandas del municipio de Torreón, han cumplido un año de resistencia y lucha ciudadana por un problema de seguridad que afecta su colonia.

En abierta violación a lo dispuesto por la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 12, así como por lo Ley de obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 1 y 2, se cambió el uso del suelo, el H. Ayuntamiento de Torreón concedió licencia y permiso de construcción, -incluyendo la ampliación del tiempo para el término de la obra-, a la empresa Ultrservicios de la Laguna II, S.A. de C.V., para establecer un expendio de gasolina fuera de las normas federales, estatales y municipales en la Calzada Nogales S/N, de la Colonia Villa Jacarandas.

Desde junio del 2002, los vecinos cuyas propiedades circundan la mencionada construcción, están organizados y rechazan la construcción y operación de este servicio expendedor de gasolina, bajo el argumento del respeto al cumplimiento de la Ley.

El terreno donde indebidamente se autorizó la construcción de la gasolinera es pequeño y se encuentra en una zona de alta densidad de población. Esta es la causa y prueba fehaciente de las violaciones al marco jurídico que ha establecido Pemex.

A efecto de resumen, queremos señalar hechos y acciones que debe valorar esta LVI Legislatura para aprobar nuestra proposición y que son fundamento de la oposición vecinal que inició en el 2002.

1. La superficie para garantizar la salvaguarda de los vehículos y el combustible es mínima, por lo que el terreno de la mini gasolinera es un trapecio de 12 metros al fondo, 25 mts. de frente, colindando con la calle Nogales y 36 mts. de largo.

2. Por su forma irregular, -trapecio-, el patio de maniobras; cierra el espacio para la circulación vehicular al fondo y deja un mínimo de metros entre las bombas, -área de estacionamiento de los carros, para dispensar gasolina-, y las edificaciones que le colindan.

3. La distancia con las propiedades de los quejosos es menor a la salvaguarda establecida por Pemex, en sus disposiciones técnicas. Al poniente se encuentra un terreno de uso de suelo mixto; habitacional comercial, donde vive una familia y aulas escolares, al oriente esta otro terreno de uso del suelo comercial, con varios negocios de alta concentración poblacional, entre los que destaca una maquiladora donde trabajan 150 personas; Al norte una casa habitación, cuya barda se encuentra a 3 mts. del tanque de almacenamiento; y al sur con la Calzada de los Nogales.

4. La colindancia con viviendas y centros de alta concentración poblacional pone en riesgo la seguridad de los vecinos, por lo que a través de la Comisión de Atención Ciudadana de esta Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Protección Civil y demás normas de seguridad de Pemex, han solicitado se cancele la operación de esta franquicia, hasta que se asegure el cumplimiento de las normas de convivencia del centro expendedor de combustible vehicular con la vida y el patrimonio de los vecinos.

5. A pesar de la oposición vecinal, en el mes de febrero pasado, el H. Ayuntamiento de Torreón, extendió Dictamen de Protección Civil a favor de la gasolinera. En consecuencia, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Coahuila extendió el Dictamen favorable de Protección Civil, que requería Pemex para iniciar la dotación de combustible y comenzara a funcionar la mini gasolinera.

6. Los ciudadanos afectados con este servicio de gasolina han insistido ante el Congreso del Estado de Coahuila, así como Protección Civil del Gobierno del Estado y del Municipio para que se revise su seguridad y su derecho a la vida ya conservar su patrimonio familiar, afectado con la construcción y operación de la mini estación de servicio.

7. Su rechazo a la gasolinera fue inicialmente atendido por las autoridades municipales, quienes enfrentaron juicio de amparo ante el Primer Juzgado de Distrito de la Región Lagunera 1393/2002, donde se les negó a los ciudadanos afectados, su personalidad como terceros interesados.

8. A partir de un Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en la Primer Diputación Permanente de esta Legislatura, se inició una investigación normativa de los expendios de gasolina y se solicitó a la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado, un tercería para valorar el riesgo que señalaban los vecinos. Los resultados de esta tercería de Pemex, validaron la franquicia de Pemex. Sin embargo, los documentos en que fundamentaron su evaluación, arrojaron irregularidades técnicas que, a petición de los ciudadanos, el Director de Protección Civil esgrimió ante Pemex para la revisión de la operación de la franquicia.

Por lo antes expuesto y dado que este acuerdo pudiera iniciar una reforma legislativa que establece las bases técnicas para la operación de centros expendedores de gasolina en el Estado, el Grupo Parlamentario del PRD "Heberto Castillo", presenta a este honorable Diputación Permanente, el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Único: Que la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila gire oficio a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Coahuila, para que, con fundamento en las violaciones a las disposiciones técnicas de Pemex, específicamente la distancia que debe existir entre dispensarios y centros de alta concentración poblacional, se emita un nuevo Dictamen de Protección Civil que cancele, hasta que se solucione la irregularidad técnica, la operación de la mini gasolinera ubicada en la calle nogales de la colonia Villa Jacarandas del municipio de Torreón, cuya razón social es Ultrservicio de la Laguna II, S.A. de C.V.

¡Democracia Ya, Patria para Todos!

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa:

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados, compañera Diputada y compañeros Diputados.

Este asunto ya ha sido tratado, ya había sido debidamente analizado y nos parece que la Comisión se auxilió de los dictámenes que habían emitido las, en conjunto las Direcciones de Protección Civil del Estado y del Municipio, vamos, yo creo que existe en tal sentido ya un aval que respalde en base a la ley, la preocupación de la ciudadanía.

Yo siento que hemos revisado un poco la Ley de Asentamientos Humanos y la Ley de Obras Públicas, la Ley de Obra Pública para el Estado de Coahuila y no existe mucha violación a esos artículos, por supuesto que nos preocupa mucho la preocupación de la gente que en base a su sentido común piensan que hay una peligrosidad y esto ya se ha convertido en un problema que ha trascendido a más allá, yo fui Regidor de Torreón y defendí, se han puesto muchas gasolineras y me tocó defender a algunos y tuve la información suficiente como para poder decir que hay más peligro a veces en un tanque de gas que en una gasolinera. Por supuesto que Pemex admite la franquicia pero vigila que existan las condiciones técnicas y las condiciones necesarias para que se pueda instalar la gasolinera, nunca nadie se a puesto a poner en peligro la vida de muchos vecinos, pues.

Por lo tanto, yo propongo que para el efecto de no desechar el punto de forma, este, cómo se dice, grosera o de forma tajante, se vuelva a analizar con los argumentos que hoy nuevamente están presentando y de ser posible, bueno se emita un Dictamen pero que se vigile con toda seriedad. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Agradezco la consideración que hace el compañero Triana al Punto de Acuerdo, quiero decirles que me tocó leer, yo pensé que venía integrado en nuestra carpeta el oficio, un oficio de Protección Civil dirigido a Pemex, donde si reconoce una irregularidad de la falta de la distancia de 15 metros con las casas habitación, yo estaría en la posibilidad de entregárselo a la Comisión que ustedes determinen para que sea tomado en cuenta, a efecto de que no se deseche así como dice el compañero y que se valore. Y no pequemos, bueno no vayamos a caer en el error de ser, de tomarlo a la ligera algo que puede luego tener consecuencias, ¿no?.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Nada más para compartir la opinión del Diputado Triana, fue en la Comisión de Obras Públicas donde se revisó este caso, se hicieron oficios a Protección Civil del Estado, se pidió la opinión de Protección Civil Municipal, también se pidió la opinión de Pemex, y bueno se dio un Dictamen, pero si hay alguna irregularidad que no se tomó en cuenta, bueno con gusto la volveremos a analizar ahí en la Comisión de Obras Públicas.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, ¿alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, voy a tratar de resumir, el consenso es que el turno se haga a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para que haga un estudio más a fondo en este sentido e informe sobre el particular.

Muy bien, no habiendo más intervenciones, se somete a consideración el Punto de Acuerdo, se somete a votación el Punto de Acuerdo en los términos en que ha sido planteado, es decir, que sea turnado a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y Dictamen correspondiente.

Por tal motivo, solicito a la Diputada y Diputados que procedamos al procedimiento de votación, por lo que los que estén a favor, manifestarlo en este momento y solicito al Diputado Ortiz del Campo, que se sirva tomar nota de la votación e informar al respecto. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre Tercer Informe de Gobierno Federal.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso señor Presidente.

Compañera Diputada.

Compañeros Diputados.

Los mexicanos estamos viviendo uno de los momentos más difíciles de la República. Con la derrota del PRI en la elección del año 2000 se empieza a diluir el referente que definía en gran medida todos los aspectos de la vida nacional. De ese referente indiscutible, personificado en la figura y el poder del Presidente de la República, dependían casi la totalidad de los aspectos relacionados con la vida económica, política, social, cultural y también las determinaciones en el entorno internacional.

Hoy, con un país desgastado en su alma civil y política, con dificultades para anudar acuerdos, con atonía en la marcha de la vida económica, con debilidad institucional, con dificultades para imponer el estado de derecho, está muy claro que ni el nuevo equipo gobernante, ni la clase política, ni los partidos, ni las organizaciones de la iniciativa privada y la sociedad civil estaban preparados para un desenlace de esta naturaleza que cimbró la vida política nacional.

Este trastrocamiento de un modelo de hacer política, de impulsar el desarrollo económico y social de este país y de la manera de insertarnos en el entorno internacional, necesita una profunda renovación en todas las instituciones y los actores que rigen los destinos del país, de los estados y los municipios.

No basta la salida fácil de regresar al pasado para encontrar la salida a los problemas. Por eso en el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, coincidimos con quienes señalan que es el momento de realizar un balance serio de la gestión gubernamental y la presentación de propuestas responsables sobre las políticas a emprender en la segunda mitad del gobierno. También creemos que se requiere de un diagnóstico objetivo sobre la situación imperante en materia política, económica y social. Ese es el punto de partida para proceder a la ejecución del programa para enfrentar la actual situación del país.

Es la hora de reconocer abiertamente los problemas, de elaborar planteamientos y a tono con ellos realizar propuestas cuidadosas, viables y responsables, y sobre todo de hacer un severo ejercicio de autocrítica.

Los problemas no son nuevos, escuchemos los datos: Orlando Delgado Selley señala un recordatorio del pasado: Mientras la población pasaba de 66.8 millones a 99.9 millones en dos décadas, los ocupados pasaron de 20.3 millones a 24.8. La diferencia es enorme: la población creció casi 50 por ciento, en tanto que los ocupados en la economía formal sólo aumentaron 22 por ciento.

Un lucido analista, Luis Rubio, señala que aunque las décadas de los setenta y ochenta son idealizadas por muchos políticos, en realidad representan un periodo con dificultades para estabilizar la economía, con quebrantos serios en la salud del sistema financiero y altos niveles de inflación. En este sentido él señala que no hay a donde regresar: nuestra única alternativa, apunta, es actuar para eliminar, de una vez por todas, las causas que atrofian al sistema político y avanzar hacia la construcción de un basamento sostenible para el desarrollo de la economía en el largo plazo.

Aunque es necesario reconocer que en estas últimas dos décadas se han realizado transformaciones importantes, veamos los datos: Pasamos de un déficit de las finanzas públicas de 16.5 por ciento del producto interno bruto (PIB) en 1982 a 1.2 por ciento de 2002. También es significativo que se haya reducido la inflación al pasar de una inflación del 98.8 en 1982 a un 5.7 actual.

Pero la alternancia en el poder, en gran parte debido a la mutación que sufrió en régimen económico y político en el país, a la ausencia de nuevas reglas que presiden la realidad de hoy ya la inmadurez de las instituciones y los actores políticos todos, no ha bastado para hacer frente con éxito a los grandes problemas nacionales. La situación en estos dos últimos años es la siguiente en términos generales.

Según datos elaborados por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el tercer año de gobierno de Vicente Fox Quesada se mantuvo en el estancamiento, porque el crecimiento económico promedio, entre 2001 y 2003 será de 0.6 por ciento, la tasa de desempleo abierto ascendió a mediados de 2003 a 3.5 por ciento, cifra mayor al 2.28 por ciento observado en el mismo periodo de 2001.

También es grave que la deuda total a junio de 2001, que era de un billón 385 mil 766 millones de pesos, paso a junio de 2003 a un billón 571 mil 170 millones de pesos, es decir, 185 mil millones más, en números redondos, por lo que cada mexicano al nacer adeuda 15 mil 711 pesos. Si a esta cantidad le agregamos la deuda adquirida en el rescate bancario que es de 920 mil millones de pesos, cada ciudadano está endeudado con 24 mil 911 pesos, señala el análisis.

En este escenario nacional no debemos olvidar la elevada dependencia que nuestro país tiene con la economía de Estados Unidos, este es un referente que no se debe dejar de lado al analizar la situación del país, sobre todo porque el 90 por ciento de los desempleados están en el sector manufacturero ligado a la exportación.

En este nuevo entorno nacional con signos de crisis, es indudable la responsabilidad que tiene la Presidencia de la República, encabezada por el Presidente Fox.

Como observamos, la situación del país previa al tercer informe de gobierno no es fácil, hace falta un serio esfuerzo de unidad y sobre todo que se coloquen en primer plano los intereses nacionales sobre los intereses parciales, de grupo o de partidos, o como lo señaló acertadamente la Diputada Elba Esther Gordillo al apuntar la necesidad de hacer las reformas que el país necesita pese a los costos electorales que esta acción implica.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, es necesario cimentar los elementos que le den solidez a la gobernabilidad, establecer una relación respetuosa y de cooperación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, fortalecer la institucionalidad del Poder Legislativo, las dependencias gubernamentales y los partidos políticos. También reconocer que la pluralidad es el eje del desarrollo democrático de México.

Pero sobre todo aceptar la urgente necesidad de abordar, con el método de los acuerdos, las reformas fiscal, energética, laboral y emprender un esfuerzo hacia el rediseño de las instituciones que el país

necesita para transitar en las nuevas condiciones de la globalidad, es decir, avanzar hacia la reforma del Estado que pasa, indiscutiblemente por la autentica aplicación de federalismo. Pero también, manteniendo la rectoría del estado, avanzar en la construcción de una economía de mercado desarrollada en un mundo signado por la competencia.

La pluralidad como elemento de nuestra realidad nos obliga a pensar que la solución no es mágica, no depende de un sólo hombre, implica el esfuerzo conjunto de todos los mexicanos, pero particularmente del Presidente de la República, de los Legisladores, de los partidos políticos, de la iniciativa privada.

Con este conjunto de fuerzas actuando mancomunadamente le podremos hacer frente aun entorno nacional e internacional adverso. El ejemplo de la República Argentina que con un nuevo gobierno recupera aceleradamente credibilidad e instaura un clima social más propositivo, nos indica que se puede avanzar. Quien no esté a tono con este reto está faltando a su responsabilidad con la República, con el destino de los estados y los municipios.

Quiero hacer una pequeña aclaración, que se les había pedido por parte del asesor de la Fracción, acuerdo Parlamentario de que se autorizara un breve, una breve opinión de su servidor sobre el Informe Tercero del Gobierno de la República, se nos vetó esa situación, tal parece que las Fracciones del PAN y PRD, no entienden que estamos en una vorágine donde todos necesitamos en la actualidad de todos.

No podemos seguir viéndonos como enemigos políticos, a lo mejor de diferentes partidos, a lo mejor con caminos diferentes pero el objetivo es el mismo. Incluso ahorita saliendo un rato, un momento de la sala me acabo de enterar para conocimiento de que acaban de cambiar al Secretario de Energía y Minas y el Secretario del Medio Ambiente, ojalá y en hora buena sea deberas para reconocer que hay problemas y que vamos juntos a buscar las soluciones. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión, siendo las dieciséis horas del día dos de septiembre del año dos mil tres, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las once horas del día martes nueve de septiembre de este mismo año. Muchas gracias a todos.